

157. B.

1854

BIBLIOTECA
DE LA
Universidad de Salamanca.
Sala / Est. 46 Tab. 2 Núm. 53

Cañon 45. No 12.

CAST B

Legajo Viejo

~~202.13.~~

1^a

1854

0.14277669

0.15920872

PORTUGAL

V N I D O,

Y

S E P A R A D O.

ESCRIVIA

EL AFECTO ESPAÑOL

D E

D. PEDRO VALENZVELA.

A L

EXCELENTISSIMO SEÑOR

DON AGUSTIN DE ALENCASTRE SANDE

Y PADILLA, DVQUE DE

ABRANTES, &c.

CON PRIVILEGIO,

EN MADRID, Por Mateo Fernandez, Impressor del
Rey nuestro señor, Año de 1659.



*Tantam semper potentiam veritas habuit, ut
nullis machinis, aut cuiusquam hominis inge-
nio, aut arte subverti poterit: Et licet in cau-
sis nullum Patronum, aut defensorem obti-
neat: tamen per se ipsa defenditur. Cicer.*

AL EXCELENTISSIMO
SEÑOR DON AGUSTIN DE
Alencastre Sande y Padilla, Duque de
Abrantes, Marques de Valdefuentes, de
Sardoal, y de Puerto Seguro, Conde de
Mejorada, Comendador Mayor del Or-
den de Santiago en Portugal, y Capitan
General perpetuo de las Galeras de
aquel Reyno, &c.

EX.^{MO} SEÑOR.

DISCURSOS Que se dirigen à la co-
mun utilidad de la Lusitania, que pro-
teccion avian de solicitar, sino la de
V. E. en cuya Real sangre se recono-
ce el ardiente zelo hereditario, de ver
reducido aquel Reyno à la obediencia de su Mage-
stad; con que à todo lo que mirare à este fin, será cier-
to su patrocinio. Este se suele pretender merecer en
las Dedicatorias cō difusos Panegiricos; no se si son
dignos de censura los que refieren glorias notorias?
si bien disculpo à los que se alargan en las que no son

tán conócidas; porque necesitan para su estimación de comunicarse à mas noticias. Hallandose V. Exc. tan esclarecido dellas, escuso repetir lo que el mundo sabe, con vna ponderacion. Miro à V. E. Grande à todas luzes de cerca, y le veo mayor de lejos: paradoxa que tiene la solucion en la coronada ascendencia de sus gloriosos progenitores, que al quinto grado se halla en el Principe perfecto Don Iuan, el Segundo Rey de Portugal. Guarde nuestro Señor la Excelentissima persona de V. E. los años, y con las prosperidades que sus criados deseamos. Madrid treinta de Octubre, de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años.

*Don Pedro
Valencuela.*

APRO-

**APROBACION DEL REVERENDÍ-
simo P. Manuel de Naxera, de la Com-
pañia de Iesus, Predicador de su Ma-
gestad.**

POR Comission del señor D. Alonso de Ribas, Vi-
cario de Madrid, y su Partido, he visto este Trata-
do, intitulado: *Portugal Unido, y Separado, Discursos Politicos*, compuesto por D. Pedro Valencuela, Pres-
bytero, y siendo de poco volumen la obra, es de mucho
precio. Discurrióla su Autor con gran gala, mostrando
muchas noticias, y ilustrandolas con notas, que arguyen
grande erudicion en todo genero de letras. No tiene co-
sa en que pueda reparar el escrupulo, muchas si que ad-
mira el ingenio: y así juzgo se le debe dar la licencia q̃
pide. Salvo, &c. Dada en nuestro Colegio Imperial de
la Compañia de Iesus, oy doze de Octubre de mil y seis-
cientos y cinquenta y ocho.

Manuel de Naxera.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS El Licenciado Don Alonso de las Ri-
bas y Valdes, Vicario de esta villa de Ma-
drid, y su Partido, &c. Damos licencia por lo que à
Nos

Nostoca, para que se pueda imprimir, y imprimir el Tratado intitulado: *Portugal Unido, y Separado, Discursos Politicos*, compuestos por Don Pedro de Valençuela, Presbytero, atento que por la censura antecedente consta no auer en él cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. En Madrid à doze de Octubre de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años.

D. Alonso
de las Ribas.

Por su mandado,
Diego Garcia de Alvarado,
Notario Publico.

APROBACION DEL REVEREN-
disimo Padre Agustin de Castro, de la Com-
pañia de Iesus, Predicador de su
Magestad.

Sirviòse V. A. de mandarme viesse los Discursos Politicos de D. Pedro Valençuela, que intitula: *Portugal Unido, y Separado*; y para cumplir este orden de V. A. y dezir mi sentimièto, era necessorio hazer mas largo discurso que los suyos, y ni yo acabara de dezir lo que siento, ni el quedàra justamente alabado; porque demas de lo seguro en la Religión, y piedad, y en el afecto Hespañol de fino vassallo, su erudicion no es coaverbada

bada con afectacion; sino propia, y legitima: y tan del caso, que solo parece se hizieron para él los lugares de que se vale su ingenio, ademas de la delgadeza con que discurre (que lo hazen muchos) habla con tan assentado, y discreto juizio, que lo alcançarán pocos. La elegancia del estilo, que se cõpone de las mejores voces, y mejor colocadas, no dexa llevar la palma à los que con general aprobacion han escrito en estos tiempos. La brevedad sin obscuridad, siendo las razones tantas; no solo grangea la atencion, sino que causará admiracion à todos quantos le leyeren: Y así juzgo, que no solo es digno de que V. A. le dè la licencia que pide, sino le mande que lo estampe, y le premie el auerlo discurredo, y escrito. En este Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de Madrid, à 19. de Octubre de 1658.

Agustin de Castro.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Priuilegio Don Pedro Valençuela, Presbytero, por diez años, para poder imprimir este Libro, intitulado: *Portugal Unido, y Separado*, como consta de certificacion de Pedro Hurtiz de Ypiña, Escriuano de Camara de su Magestad. Su fecha en Madrid à 23. de Diziembre de 1658.

SVMA

SVMA DE LA TASSA.

T Affaron los señores del Consejo Real este Libro intitulado: *Portugal Vnido, y Separado*, à cinco maravedis cada pliego, y à este precio mandaron se vendiesse, como consta de fee de Pedro Hurtiz de Ypiña, Eseriuano de Camara de su Magestad. Su fecha en Madrid à 23. de Diziembre de 1658.

FEE DE ERRATAS.

Fol. 2. lin. 11. equeria, diga, le queria. Fol. 5. al margen, linea 5. Eccl. 24. diga, Proverb. 8. Fol. 5. lin. 20. y retirando, diga, retirado. Fol. 11. lin. 1. eruatla, diga, seruarla. Fol. 12. al margen, lin. 2. dicefsionibus, diga, discessionibus. Fol. 17. lin. 24. cangregos, diga cangrejos. Fol. 23. lin. 14. or, diga, por. Fol. 24. lin. 2. comparecido, diga, compadecido. Fol. 38. lin. 2. pudiera, diga, debia. Fol. 38. al margen, lin. 6. habusi, diga, abusi. Fol. 41. lin. 28. embidia, diga, inuidia. Fol. 46. lin. 23. à la rebelion, diga, al rebellion. Fol. 56. al margen, lin. 10. habemns, diga, habemus. Fol. 57. lin. 25. ta, diga, tan. Fol. 57. al margen, lin. 7. nixe, diga, nixæ. Fol. 59. lin. 15. Leise, diga, Leisle. Fol. 67. lin. 18. à alguno, diga, alguno. Fol. 83. lin. 16. à mejor, diga, à su debido. Fol. 87. lin. 12. marcas, diga, marcar. Fol. 90. al margen, lin. 1. vici, diga, vicit. Fol. 94. lin. 18. impobitan, diga, impossibilitan. Fol. 96. hablan de, diga, ablande.

E Ste libro intitulado, *Portugal Vnido, y Separado, Discursos Politicos, &c.* con estas erratas corresponde cõ su original. Madrid 20. de Diziembre de 1658.

Lic. D. Carlos Marcia
de la Llana.

AL

A QUIEN LEE.

MUCHOS Han escrito el derecho que la Corona de Castilla tiene à la de Portugal; y ninguno las conueniencias de aquel Reyno, en la vnion cõ la Monarchia, y daños que se le figuẽ de la separacion, que es lo que dãn à entender estos Discursos Politicos, que como tales, toca mas su censura al tribunal de la razon de estado, que al Areopago de la Jurisprudencia. Siruen tambien de que en ellos las demas Naciones Prouinciales de Hespaña reconozcan en las q̃ se han alterado, los grauissimos daños de q̃ se libran amando (como aman) la vnion, y quietud, y venerando (como veneran) la obediencia de su natural Rey y Señor. El auer faltado à esta Portugal, se explica algunas vezes por terminos menos rigurosos, que el de levantamento, y rebellion, y otros semejantes, por ser voces tan odiosas, que solo pronunciarlas à la fidelidad, ofende. Quien no hiziere aprecio de la fuerça de la razon, juzgan-

do.

¹
*Nam cum
duo sint ge-
nera discep-
tandi, unum
per discepta-
tionem, alte-
rū per vim,
cumque il-
lud propriū
sit hominis,
hoc bellua-
rum confu-
giendum est
ad posterius,
si uti non li-
cet superio-
ri. Cicer.*

dola por invtil, quando la de las armas ha-
llan tanta oposicion, mostrarà no conocer-
la. Ayudan, y no embaraçan a reducir los
Reynos las plumas, que acompañan las q̄
adornan las celadas, infuendiendo con la bi-
zarria, valor al animo, vigor al braço, y
fuerça à la espada; tirando lineas de crudi-
cion, y haziendo conclusiones de razon.
Si vnas vencen, otras conuencen. Vanos
fueran de otra suerte los escritos que en tã-
tos siglos publicaron los Principes, Repu-
blicas, y Naciones, para justificar sus accio-
nes, ò para conseguir sus intentos. Pirrho,
gran Maestro del Arte Militar, embiò an-
tes que passasse con exercito à Sicilia, à Ci-
na, Discipulo de Demosthenes, para que cõ
su eloquencia persuadiesse à los Sicilianos,
q̄ echassen del Reyno los Cartagineses.
Eduardo, Quarto Rey de Inglaterra, dezia,
que desarmado, y escriuiendo cartas le ha-
zia mayor guerra Carlos el Sabio, Rey de
Francia, que le auian hecho con las armas
su padre, y abuelo. Quantas vezes lo flaco,
y debil, con la eloquencia acompañada de
la razon, fue freno al impetu mas podero-
so;

fo, y lo que es mas, hizo retroceder al impul-
so mas arrojado. Iustamente indignado iba
David à destruir la casa del grosero Naual
Carmelo; saliòle al encuentro la Prudente
Abigail, y à quien no impidieran el passo ar-
mados esquadrones, detuvieron discretas, y
compuestas razones. Al que por lo as-
pero de su condicion, que por lo riguroso de
su animo, que por lo invencible de sus ar-
mas se llamò açote de Dios, el Brauo Rey de
los Hunnos, Atila, marchando à Roma con
furor increible, no solo pudo detener, sino
hazerle retroceder hasta su Reyno, cedien-
do tanta empresa la diuina eloquencia de
San Leon, Pontifice Maximo. ² Tanto
grangean, tanto consiguen, tanto alcançan
las palabras compuestas, y las razones pru-
dentes. Roboam, Rey de Iudà, y Israel, por
no responder con sagacidad, y hablar cõ cor-
dura à sus vassallos ³ perdiò de doze Tri-
bus los diez. Tyberio, escriuiendo à Germa-
nia, pòderò; que en nueue vezes que le em-
biò Augusto à Germania, auia conseguido
mas con la prudencia, que con la espada. ⁴
El Rey Don Juan el Segundo de Aragon, cõ

²
*Cuius Diui-
na eloquen-
tia persuas-
sum est Attila,
ut regre-
deretur.
In lect. eius
festiuit.*

³
*Respondit,
quæ Rex po-
pulo dura, de-
relictò consi-
lio seniorū,
quod ei dede-
runt. Reg. 3.
cap. 12.*

⁴
*Senouies à
Diuo Augu-
sto in Germa-
nia missum,
plura consi-
lio, quam vi
perfecisse.
Tac. libr. 2.
ann.*

* Saau. vna carta foflegò las inquietudes de Barcel-
 emp. Polit. lona. * Al Cazique Don Enrique, que ca-
 fol. 517. tos años tuuo fu leuantamiento en conti-
 * Fray An- nuo cuidado, y defafofiego la Isla de Santo
 tonio de Re- Domingo, redugeron las razones de Fray
 mes al hist. Bartolome de Cafaus, y no las armas. * Y
 de Guatima la, lib 3. c. 5 en concludion, el hombre es animal racio-
 5 Multa scri- nal, y conuencido el entendimièto, ay mu-
 bo non tam cho grangcado para reducirle la voluntad:
 ut faculo meo profint, No por effo prefumen eftos Difcurfos con-
 cuius iam seguir mas de algun defahogo à la idea. *
 desperatami feria eft; quã V A L E.
 ut meipfum conceptis e-
 xonerè. Pe-
 trarcha.

INDICE

INDICE DE LOS DISCURSOS QUE contiene este Libro.

DISCURSO I.

D Año grauiffimo de la diuifion que fe figuiò
 à Hefpaña por fu perdida, y como fe reparò.
 fol. 1.

DISCURSO II.

Dicha de la Nacion Hefpañola, por la region
 que habita, y eftado feliciffimo en que fe halla en
 fu Monarquia principio del año de 1640. fol. 4.

DISCURSO III.

Vuelue Hefpaña à padecer el daño de la diuifio
 en el dominio, y las calamidades que fe han seguido
 de ella, fol. 11.

DISCURSO IV.

El pretexto del bien publico, es la mascara de las
 foleuaciones, y quan contrarios efectos fe figuen de
 ellas, fol. 15.

DISCURSO V.

La felicidad de las Republicas, confifte en man-
 tenerfe en paz, abundancia, y iufticia, y por la fe-
 para

paracion perdió Portugal la paz, que gozaba, folio 19.

DISCURSO VI.

Por la separacion perdió Portugal la obediencia, y aumentó contribuciones, fol. 23.

DISCURSO VII.

Si no perdió Portugal la justicia, la alteró grandemente por la separacion, fol. 29.

DISCURSO VIII.

No podia Portugal estar unido con la Monarquía por título mas decente que el de la sucesion, fol. 34.

DISCURSO IX.

La empresa que ha tomado Portugal de la separacion, es temeraria, fol. 42.

DISCURSO X.

Quanto debe recelarse Portugal de consejos Franceses, cuyo fin es la ruyna del nombre Español, fol. 51.

DISCURSO XI.

No atribuya Portugal la separacion, à disposicion del Cielo, que mas visos tiene de permission, fol. 58.

DIS-

DISCURSO XII.

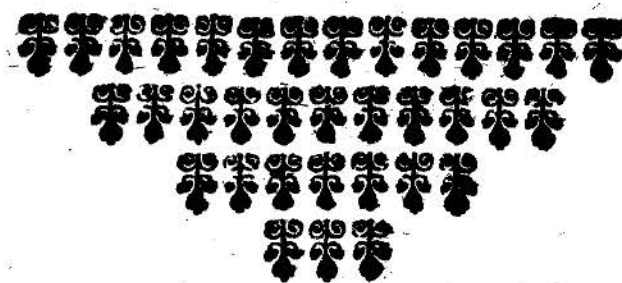
Los Naturales de Portugal, son sus mayores enemigos, fol. 63.

DISCURSO XIII.

Portugal debe sacar de su yerro, de engaño, y escarmiento, y no obstinacion, fol. 73.

DISCURSO XIII.

Quanto dilata Portugal su reduccion, haze mayor su daño, fol. 88.



POR-

PORTUGAL VNIDO.

**Y
SEPARADO.
DISCURSOS POLITICOS.**

DANO GRAVISSIMO DE
la diuision que se siguiò à España por
su perdida, y como se reparò.

DISCURSO PRIMERO.

PRINCIPIO ferà de este assumpto vna
historia muy sabida: mas el reparo que en
ella se haze tan nuevo, que no le han nota-
do los historiadores, ni ponderado le los Politi-
cos.

Despues de aquella lamentable perdida de
España, teniendo el vniversal imperio, y domi-
nio de ella los Godos, tomaron las armas con-
tra los Sarracenos las reliquias de los Chris-
tianos que anian quedado en diuersas partes, y pri-

A me-

mero que todos, los que se hallaron en las Asturias, con el famoso, y valeroso Infante Don Pelayo: y empecando a obrar maravillas en su restauracion; sucedió, que de la suerte que de las ruynas de vn grande edificio se fabrican otros menores: así se fueron ganjando, y leuando muchos nuevos Señoríos en España, debaxo de diuersos Principes, leyes, costumbres, y léguas: porque como separadamente cada parte trabajaua por recuperar la libertad perdida, el fruto que cogia, le queria para sí, sin interuencion de la otra (que siempre fue difícil admitir compañía al dominio, a la gloria, y al prouecho) con q̄ disponian, y distribuian lo que se adquiria, segū mejor les parecia para su conseruacion, y aumento.

Esta multiplicidad de dominios, que en su principio (atendiendo al fin principal de extinguir la Morisma) pareció de grandes conueniencias; pues mientras más tomauan las armas contra aquellos infieles, se aumentaua el poder de los Christianos, y disminuía el suyo. A pocos lances se reconoció ser de grauísimos inconuenientes, aun para la misma restauracion; causa vnica, de auer durado tanto, porque creciendo en fuerças los Principes Christianos Españoles, infinitas vezes, sin rezelos de los Moros, por particulares pasiones, y interesses, boluieron las armas contra sí, con grandísimo detrimento de

de sus vassallos, y prouecho de los Barbaros: lo qual no pudiera suceder si los Españoles militaran debaxo de vn Cetro, y obedecieran a vna Corona.

Las fuerças Españolas, que vnidas debaxo de vn solo Dominio, vnas leyes, costumbres, y lengua, fueran poderosísimas (pues aun sin esta total vnion, siempre que se coligaron algunas, consiguióeron tan portentosas vitorias, como las de las Nauas de Tolosa, y del Salado, y otras que omito por la breuedad) quedaron menoscabadas grandemente por esta diuision: y lo que es mas sensible, opuestos los animos entre sí, de la misma nacion, diuísas como en vandos, y parcialidades, con la diuersidad de Reynos, y Prouincias.

Este daño, en quanto al dominio (que no faltó quien le fomentasse con mala Política, dexándose llevar del amor paternal, que fueron los Reyes de Castilla, Don Sancho el Mayor, Don Fernando el Grande, Don Alonso el Emperador, y Don Iayme Primero de Aragon, que diuidieron los Reynos entre sus hijos) se reparó grandemente después, vniéndose las Coronas de Castilla, y Aragon, por el casamiento de los gloriosísimos Reyes Católicos, Don Fernando, y Doña Isabel. Y auiendo conquistado estos valerosísimos Principes, todo lo que poseían en España los Sarracenos, se acabó después de perficío;

ficionar el reparo, en tiempo de su bisnieto el Rey Don Felipe Segundo el Prudente, que fue cedió al Cardenal, y Rey Don Enrique de Portugal en este Reyno, con que para dicha de toda España, quedó en vn solo dominio, y así permaneció hasta el infausto, y lamentable año de mil seiscientos y quarenta. Si bien con los achaques de diuersidad de leyes, fueros, y costumbres, los quales parece son incurables.

*DICHA DE LA NACION
Española, por la region que habita, y estado felicissimo en que se hallaua su
Monarchia: Principio del
año de 1640.*

DISCURSO II.

SON las Monarchias, y los Imperios, como los edificios, que los grandes, y levantados necesitan continuamente de mas, y mayores reparos; y faltando estos, con lo grave de su peso, declinan con mas violencia al centro de su ruyna.

El medio mas eficaz para conseruar, es reparar, y para reparar, estimar: y aunque es conocido achaque de las cosas humanas, descacer en la estimacion con lo diuturno de su poses-

session; y así parece, que para dar a entender la sabiduria el aprecio que el vniuersal Señor hizo de ella, dize, que la poseyó en el principio, y no en el medio, ni en el fin: 1 no obstante, es grande ayuda para la preseruacion de la cayda en este vagio, la consideracion de las excelencias de la prenda poseyda; pues cob ella, el tiempo q̄ auia de ser ocasion de menoscabo en su aprecio, es mayor motiuo para su estimacion con la duracion: porque demas de engendrar voluntad a lo que se posee, es prueba de q̄ es digno de ser poseido: Causas que mouieron a representar a los Españoles las excelencias de lo que la inmensa liberalidad de Dios les ha dado, 2 pues quanto mas lo estimaren, mas mirarán por ello, evitando los riesgos de perderlo.

Crió Dios la machina del vniuerso, y saliendo todo de la nada al ser por el imperio de su voz, 3 y retirando las aguas a vna parte, apareció la tierra en otra, 4 si bien vnida en vn elemento, muy diuidida en la fuente; pues a vnas Regiones tocó lo templado, y apacible del clima, lo abundante de las delicias, y lo hermoso de la amenidad; quando a otras la inclemencia del fuego, o del frio, lo pobre de la esterilidad, y lo feo de la aspereza, resplandeciendo en esta diuersidad lo infinito de su sabiduria, y lo inmenso de su omnipotencia.

*Dominus
possedit me,
in initio via-
rum suarum.
Eccl. 24.*

*Nē diceret
in corde tuo,
fortitudo
mea, & ro-
bur manus
meae, haec mi-
hi omnia pra-
stiterūt: sed
reorderis
Dñi Dei tui,
quod ipse vi-
res tui pra-
buerit.
Deut. c. 8.*

*3
Ipse dixit &
facta sunt.
Psal. 148.*

*4
Congregen-
tur aquae in
locum vñū,
& appareat
arida.
Gen. 1.*

Subordinò tanto Imperio a vn hombre solo,
 5 cuya propagacion en numerosos descien-
 tes, pudo llenar tanto vacio, ocupar tanto yer-
 mo, y poblar tanto desierto, 6 donde por el
 castigo de Babel se articularon setenta y dos vo-
 zes, 7 quedando la primera, sino extinguida,
 defraudada de la gloria de ser la vnica, y uni-
 uersal, introduzindose con lo vario del légua-
 ge, y de las estancias, 8 la diferècia de las cos-
 tumbres, y la diuersidad de las Naciones.

Felicissimas fueron aquellas a quien cupo vn
 pauimento de beneuola influècia en los astros,
 y vn suelo apto a producir lo necessario para el
 humano sustento, sin negar en la ocasion al astio
 el saynete, y al gusto el regalo, formando el cie-
 lo, y la tierra en sus naturales, vnos animos ves-
 tidos de valor, y adornados de ingenio.

Yaze en lo vltimo de la Europa, a la parte
 del Poniente, España, Region, sino la mas feliz,
 vna de las mas dichosas de quantas demarca la
 Cosmografia, que diuidiendose de la Francia cõ
 los Montes Pirineos, solo confina cõ las hincha-
 das olas de el Oceano, y Mediterraneo; en cuya
 situacion parece quiso manifestar la Diuina pro-
 uidencia, ser la vnica en el Mundo, poniendola
 por Non plus ultra de la Europa, parte la mas
 noble de las quatro del.

Las excelencias de esta Prouincia, que aun
 no caben en grandes volumenes, no son de la
 con.

conciencia de este opusculo, y si las notaron los
 antiguos en sus laminas, esculpiendolas hasta
 en las sagradas de los Macabeos, no menos las
 celebraron los modernos. Que no ha dicho q̃ no
 han escrito de la apacible de sus climas, de lo pu-
 ro de sus aires, de lo precioso de sus minas, de lo
 abundante de sus mieses, de lo suauo de sus fru-
 tos, de lo cristalino de sus aguas, de lo generoso
 de sus licores, de lo sustancioso, y gustoso de sus
 carnes, de lo fino de sus lanas, de lo copioso de
 sus sedas, de lo hermoso, y ligero de sus caua-
 llos, de lo esento de fieros, nociuos, y ponço-
 ños animales, que infestan otras Regiones? Y
 así por ser esta adornada de todo lo necesario,
 y deleytable a la vida humana, fue la inquirida
 de los Phenicios, y Cartagineses; la pretendida
 de los Romanos, la bulcada de los Vandalos,
 Suevos, Hunos, Alanos, Godos, y vltimamente
 por su desgracia de los Sarracenos.

Esta, pues, amena, fertil, y riquissima Prouin-
 cia, cupo por natiaa Patria a los Españoles, di-
 chosissimos por tener tal Madre, que fuera de
 sustentarlos tan abundantemente, lo que es de
 mas estimacion, los cria de cuerpos bien pro-
 porcionados, 9 robustos de fuerças, sufrido-
 res de trabajos, de animos osados, 10 y gene-
 rosos, de ingenios subtiles, y iuyzios prudentes: y
 en fin tales, q̃ entre las Naciones del vniverso,
 no ay alguna a quiẽ la Española reconozca vè-
 taja.

Este

Omnia sub-
 iecisti sub pe-
 dibus eius.
 Psalm. 8.

6
 Cresce &
 multiplica-
 mini, & ve-
 plere terrā.
 Gen. 1.

7
 Venite, & cõ-
 fundamus
 linguā eorū.
 Gen. 10.

8
 Atque ita di-
 uisit eos Do-
 minus, ex il-
 lo loco in v-
 niversas ter-
 ras.
 Gen. 10.

9
 Species enim
 corporis si-
 mulacrū est
 mētis, figu-
 raque probi-
 tatis. D. Am-
 brof. 2. de
 Virg.

10
 Et apud His-
 panos belli-
 cosam gēte,
 obelisci, cir-
 cum cuiuscū-
 que tumulū,
 tot numero
 erigebantur,
 quot hostes
 interemisset.
 Arist. lib. 7.
 pol. cap. 2.

Este Reyno, que encerrado dentro de sus límites, se numerara entre los mas felices, y poderosos, aumentò gloria, acrecentò esplendor, y sublimò su poder con lo adquirido fuera del, y tanto, que excede toda ponderaciò. En Africa, tantas, y fuertes Plaças, que la tienen el freno. En Alemania, los fecundissimos Payfes Baxos. En Francia, la Borgoña. En Italia, el poderoso, y riquissimo Reyno de Napoles: el fertil Estado de Milan, la mas principal Isla del Mediterraneo, y abundante Reyno de Sicilia: y en en el mismo mar, los Reynos de Cerdeña, Mallorca, y Menorca, sin otras Islas. En el Oceano, demas de las Canarias, y Terceras, no son numerables las que posee, que adjacètes a las Indias Oriètales, y Occidentales, hermosea sus mares vistosos lunares de sus aguas, què por Oriènte las conquistas, y por Poniente de aquel Nuevo Mundo, podrà demarcarlo dilatado de sus anchissimas Prouincias, formando todo vn Imperio, y Monarchia, tan dilatada, y estendida, q es la vnica de que se dize (no sin admiracion) que el luminar mayor, no se halla en parte que no la estè continuamente ilustrando con sus rayos.

II
Tum videbis, & affluet, & mirabitur, & dilatabitur cor tuum, quando conuersa fuerit ad te multitudo maris.
Isai. 60.

Quien referirà tantos, y tan preciosos generos como desembarcan de estas remotissimas partes? II llenando las Españolas playas, cò inuidia de las Naciones, de admizcle, ambar, bal-

balsamo, anime, mējui, y otros aromas. Clauo, nuez, pimienta, canela, y toda fuerte de especeria. Açucar, cacao, algodón, corambre, añir, y otros innumerables generos. Evano, marfil, caoba, y otras maderas de mucho valor: y passando a lo mas precioso, la aljofar, perlas, diamantes, esmeraldas; y vltimamente la plata, y el oro, en tanta abundancia, que casi con desprecio la ha echado España fuera de sí, llenando la Europa, Africa, y Asia de moneda de su cuño, siendo sola la fuya la que corre por vniuersal en el Orbe.

Tanta gloria, esplendor, y poder, como adquirio España, por el belico trabajo, no iguala con infinitos quilates, a la merced, que sin meritos suyos, la Magestad de Dios nuestro Señor la ha hecho en la pureza de la Fè que professa, y el culto con que le venera, II en tiempo que apenas ay Prouincia, fuera de su dominio en el orbe, q no estè infecta, y tocada de algùn error, castigandose seuerissimamente en ella, no solo el que lo es, sino las sospechas, por el santo, y venerable Tribunal de la Inquisicion.

Los tesoros que esta religiosissima Prouincia gasta en el culto Diuino, y en sus ministros, no son numerables; y tampoco se puede explicar lo sumptuoso de las fabriças de tantas Iglesias Cathedrales, y otros insignes Templos, que están llenos, y adornados de riquissimos orna-

II
Quamuis enim multis acta victoriss ius Imperij tui terra marique protuleris, minus tamen est, quod tibi bellicus labor subdidit, quam quod pax Christiana subiecit.
S. Leo. ser. I.

B

men-

mentos, lamparas, y vasos sagrados, de plata, y oro, y joyas inestimables, de perlas, diamantes, y otras piedras preciosas.

En este, pues, solido, y firme fundamento de la religion, estriua la maquina de España, y de su Monarchia, siendo el mayor realce de su gloria, ¹² y la mayor fuerza ¹³ de su poder.

En este estado, principio del año de mil seiscientos y quarenta, miré por lo humano, y por lo diuino los Españoles su Patria, considerenla para estimarla, y no porque la poseen, en menos la estimen. Abre los ojos (dixo Isaías) a Ierusalén, y mira que la gloria del Señor ha nacido sobre ti: ¹⁴ palabras, que verdaderamente se pueden aplicar a España: vea lo que Dios le ha dado, abra los ojos para estimarlo, y reconocerlo, y dándole infinitas gracias, procure conservar. Mirad, o moradores de esta felicissima Prouincia, lo que en ella poseéis, que esta es, porq se descuella entre todas la inuidiada, y combatida de las Naciones, por rica, poderosa, fuerte, valerosa, fiel, constante, Catholica, y pia, que ha llevado con el Euangelio su nombre, a los vltimos terminos de la tierra; ha llenado de hazañas, y hechos inauditos el mudo, y le ha ilustrado con sus ingenios, y escritos. Y volviendo vna, y mil vezes a mirar, o Españoles! esta cuna gloriosa de vuestras dichas, estimalda para conser-

¹²
Vt latius
presideres
religione di-
uina, quam
dominatio-
ne terrena.

S. Leo. ser. i

¹³

Qui per fidē

uicerunt

Regna, et for-

tes facti sūt

in bello.

Ad Hab.

cap. 11.

¹⁴

Ill uminare

Ierusalem,

quia gloria

Domini su-

per te orta est.

Isaia. 60.

seruarla, dando, si fuere menester, vuestras vidas para no perderla.

*Buelue España a padecer el daño de la di-
uision en el dominio, y las calamida-
des que se han seguido
de ella.*

DISCURSO III.

NINGUNA cosa mas dañosa a las Re-
publicas, que la diuision, dezia Platon. Plat.
Los antiguos para significar la discor-
dia, pintauan vna muger que rascava sus vesti-
dos.

Todas las obras de naturaleza se mantienen con la concordia, y en faltando, desfallen, y mueren, no siendo otra la causa de la muerte, q la dissonancia, y discordia de las partes que conseruan la vida. En discordando las auejas entre si, se acaba aquella Republica. Quien desunida esta, podrá mantener el fuego de sus disensiones en cierto termino, y seguro? Si encendido pasan a abrase, quien despues le extinguirá estando todos embueltos en él? La mayor faccion arrastrará a la otra, y esta se valdrá de fuerzas externas, y reducirán a seruidumbre la libertad. Las discordias domesticas, hazen vencedor

B 2

al

*Nostis illi
desideri-
bus, & dis-
cordijs cla-
ri, vitia ho-
stium in glo-
riam exer-
citus sui
vertunt.
Tac. in vit.
Agri.*

1 Encendidas dentro del estado las guerras, descuydan los de afuera: **2** con que se reconoce quan conueniente es la conformidad de los animos en los vassallos, y la vnion de los estados **3** para la defensa comun, teniendo cada vno por proprio el peligro del otro, haciendo todos los esfuerzos posibles para sustentear el cuerpo que se forma de ellos.

*Conuersis ad
civile bellū
animis ex-
terna sine ca-
ra habeban-
tur.
Tac. li. 1. de
hist.*

2 En la constitucion ab eterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanças, ò ruynas, tuuo presentes el supremo Governador de los orbes, nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuydo, imprudencia, ò tirania; y con esta precien- cia dispuso el orden eterno de las cosas, en conformidad del mouimiento, y execuciõ de nues- tra eleccion, sin auerla violentado; porque co- mo no violenta nuestra voluntad, quie por dis- curso alcanza sus operaciones: assi tampoco el que las antevio con su inmensa sabiduria, no obligò nuestra voluntad para la mudança de los Imperios; antes los mudò, porque ella libre mente declinò de lo justo. Cada vno es artifice de su ruyna, ò de su fortuna.

*Que ex plu-
ribus constat
res publica,
melior est.
Arist. lib. 2.
pol. cap. 4.*

3 Del estado felicissimo que auemos pintado en el discurso antecedente, cayò España con la discordia, por desgracia, ò malcuola influencia de los astros; y lo mas cierto es, que quiso por sus pecados castigarla el cielo, **4** corriendo el infausto, y lamentable año de mil y seiscientos y

*Propter pec-
cata terre
multi Prin-
cipes eius.
Prou. c. 28.*

4 quaren-

quarenta, permitiendo Dios, por sus secretos juyzios, las reuoluciones del Principado de Cataluña, y el leuantamiento del Reyno de Portugal, cogiendola a España el castigo no menos que de Oriente a Poniente. **5**

Que estos fuesen efetos de la justa indigna- cion Diuina, es euidente, porque de otra fuerte, como era posible que estas dos nobilissimas Prouincias tomassen las armas cõtra si mismas? desechando contra toda razon de estado, y bue- na Politica, las comodidades, y conueniencias inexplicables que gozauan con la vnion, to- mando sobre si los incomprehenibles traba- jos, miserias, y calamidades que se les han se- guido de la separacion.

Descriuiendo en el discurso passado la feli- cidad en que se hallaua España, dixè con Isaías, que como a Ierusalén auia nacido sobre ella la gloria del Señor: y aora con Ieremias, llorando los trabajos de su diuision: como la pintarè? co- mo la retratarè? sino es comparandola a la mis- ma Ierusalén en los suyos.

Sola està la que se hallaua con pueblo tã nu- merofo, y como viuda, la señora de las gentes: **6** que multitud de ellas no ha perecido en estas guerras ciuiles? quãtos pueblos se han destruy- do, y assolado?

La Reyna de las Prouincias llegò a ser pe- chera, y tributaria: **7** que no han llevado de

*Nolite lo-
qui aduer-
sus Deū in
quitatem,
quia neque
ab Oriente,
neq; ab Oc-
cidente, quo-
niam Deus
iudex est.
Psal. 75.*

*Quomodo se-
det ciuitas
plena popu-
lo? facta est
quasi vidua
Domina gē-
tium.
Ier. 1.*

*7
Princeps
Prouinciā
facta est sub
tributo. ibi.*

Cataluña los Franceses? y que no ha gastado en socorro de los mismos Portugal?

Todos sus amigos la despreciaron, y se volvieron enemigos: 8 Digalo despues de estas discordias, el diferente semblante, y trato que experimenta España en las Naciones.

Pecò Ierusalén, y por esso no fue estable; todos los que la alabauan la despreciaron, porq̃ vieron su ignominia: 9 faltar la constancia a la Nacion Española, no puede ser, sino por castigo de pecados.

Mas auia que llorar, pero no ay ojos que toleren tantas lagrimas, ni vida que acõpañe hasta los vltimos terminos del discurso, al sentimiento, y dolor.

O vulgo ciego, y apasionada plebe Lusitana! que en tanto error, ya no sè con quié hablar, sino contigo (la que eres sediciosa, digo, no la q̃ gimes, y suspiras debaxo del pesado yugo del cautiuero de la tirania, aguardando tu redencion) mira al estado miserable a que has reducido tu Patria, con tus inopinadas discordias, respeto del que tenia antes, y que monstruo de la naturaleza, ingrato a tal Madre, así la pagas los beneficios que te ha hecho. Adonde corres sin lumbré de razon, sino a innumerables precipicios? Que intentas? quieres trocar los dulces frutos de la paz, por los horrendos estragos de la guerra? la amable libertad, por la miserable ser-

seruidumbre? la riqueza por la pobreza? la abundancia por la esterilidad? la gloria por la ignominia? la vida por la muerte? y finalmente todos los bienes por todos los males. Sin duda esto pretenderàs, si permanecieres en tu proterua obstinaciõ: miralo, sino es q̃ quieres cerrar los ojos a la luz de la razõ, y la verdad, q̃ cõtiené los discursos, q̃ subseguetemente ministra el cariño, y te sirve el Español afecto: si ya no es q̃ no crees, que para contigo pueda serlo verdadero. 10

Seneca.

El pretexto del bien publico, es la mascara de las soleuaciones; y quan contrarios efetos se siguen de ellas.

DISCURSO IV.

EN los efetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque, ò no cumplen lo que prometieron, ò no obran donde señalaron. Muchas vezes se tomã las armas con pretexto de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deseruicio. Otras por la religion, y la ofenden. Otras por el publico sosiego, y le perturban. Otras por la libertad de los pueblos, y los oprimen. Otras por proteccion, y los tiranizan. Otras por conser-

uas

8 Omnes amici eius spreuerunt eam, & facti sunt inimici.

Ibid.

9 Peccatū peccauit Ierusalem, propterea instabilis facta est: omnes, qui glorificabant eam, spreuerunt illam, quia viderunt ignominiam eius. Ibid.

uar el propio estado, y son para ocupar el ageno.

Mascara comun ha sido el pretexto del bien publico con que han cubierto la fealdad de su rostro las sollevaciones: con esta capa de zelo se han abrigado las inquietudes de los pueblos.

El Rey Luis XI. de Francia, siendo Delfin, hallandose mal contento, movió guerra a Carlos VII. su padre, inclinándose a su inquietud muchos señores Franceses, con pretexto de la comun utilidad, y si su intencion se viera (dize Pedro Matheo) en su propia y natural figura, buuiera desagrado a todo el mundo: porque no era otra cosa, que vna mera conjuracion de Grandes, que abusando de la incapacidad de aquel Principe, le empeñauan en vna ingratitud contra la naturaleza, y le querian hazer mayor de lo que Dios, y la naturaleza auia ordenado, para vivir libremente, y hallar su provecho dentro de las publicas ruynas.

No sé que se pueda referir exemplar alguno que represente con mas propiedad la intencion de aquellos fidalgos en Portugal: así se engañó entonces aquel Reyno, hallando el peso de la fugecion no natural, donde buscava el alivio: y aquella nobleza, a poca autoridad, donde se prometia mas absoluto dominio.

Bien lo entendió Trajano Boccalini, quando ponderó los escarmientos, que se venen las sollevaciones de los pueblos: Que los sollicitos a entrar en las conjuraciones, son necios, y crueles carniceros de si mismos, si en casos tan miserables, solo se ponen delante el consuelo de la vengança, los bienes de las nuevas riquezas, las felicidades de los estados, que por premio de tan infames acciones, se les anian propuesto, y ofrecido; y al contrario, son sabios, y verdaderamente prudentes, los que tienen siempre delante de los ojos, pintados los laços, y cuchillos: verdaderas ganancias, gages ciertos de los hombres ambiciosos, de las personas desesperadas, de gente necia, y ignorante.

Esta verdadera doctrina, la confirma con vn lastimoso exemplo. Mandó Apolo, que fuesse llevado por pobres mendigos en vn carreton el miserable Conde de San Pablo, a los portales del templo Delfico, donde este gran Principe con sus manos faltas de dedos, y tan feamente estropeadas, que parecian comidas de perros, es mostrado al pueblo, que con mucha frecuencia entra en el Templo, diciendo en altas voces, aprended a costa agena quanto importa el daño de llegar a terminos de tanta ignorancia, y simplicidad, de dexarse persuadir el tan lugubre exercicio de sacar los cangrejos de los agujeros con las manos propias, para provecho, y beneficio de otros.

Representa a los ojos del mundo este mismo espectáculo Portugal: pues porque el particular, y mortal adquiriessse soberania, quiso el Reyno que es perpetuo, a ser comido, y despedazado,

Idē aviso 3

2
Principes
mortales, re
publicam
eternā esse.
Tac. lib. 3.
ann.

P. Matheo,
vida de Luis
XI. lib. 1.

1
Multi odio
presentiū,
et cupidine
mutationis,
suis quoque
periculis le-
tabantur.
Tac. lib. 3.
ann.
Boccalini
aviso 26.

do, y padecer todo èl, por hazer a vno solo mas poderoso, pobreza, confusion, calamidades, y desdichas. Este es el bien publico que buscò, y este el engaño comun en que incurren los q̄ en las solleuaciones se prometen felicidades, y descanso.

Tan cuerdo como politico respondiò el Duque de Borgoña a los Principes de Francia, que inquietaron el espiritu del Delfin contra Carlos VII. su padre. Ellos procuraron (dize Matheo) que se embarcara en su empresa el Duque de Borgoña: pero èl no quiso despertar vna quexa, sino muerta, dormida: y assi les diò a entender, que queria vivir quieto, que al fin del camino que ellos auian tomado se hallaua vn precipicio inenitable, y que barian cuerda mēte en boluer a tras, porque quanto mas anduiesse, se perderian mas que de las desdichas que caerian sobre ellos, nadie les tendria compassion, pues erā ellos la ocasion, y la causa; que aunque buuiesse mucho mal en el Reyno, no podia ser tan grande como el que naceria de su diuision y Francia quedaria poco obligada en su salud a aquellos que la auian enfermado para sanarla, no pudiendo el mal gouerno del Principe causar tantas ruynas, ni tantos inconuenientes, quantes traeria la desobediencia, y rebellion.

Estas admirables razones del Duque de Borgoña, pueden ser el desengaño de los Pueblos q̄ se solleuan para remediar los daños del mal gouerno, y las que deuen persuadir a Portugal, q̄ le

Matheo
lib. 1.

el camino que ha tomado, no tiene por paradero el biē publico, sino vn desdichado precipicio de calamidades, y miserias, congeturando por las que hasta agora ha experimentado, las q̄ despues precisamente se le seguiràn prosiguiendo en sus yerros.

La felicidad de las Republicas, consiste en mantenerse en paz, abundancia, y justicia: y por la separacion perdiò Portugal la paz, que gozaua.

DISCURSO V.

TAN sumo bien es el de la paz, que en albricias del nacimiento de su Rey, no hallò el cielo otro don tan precioso que dar a la tierra, en que se los diò todos: porque como dize Isaias, la paz es cumplimiento de todos los bienes. Los Egipcios para dibujar la paz, pintauan a Pluton niño, Presidente de las riquezas, coronada la frente cō espigas de laureo, y rosas, significando las felicidades que traia consigo.

El daño mas notable en que incurre vn Reyno, es en llamar cōtra si la calamidad de la guerra, y en vez de apartar las armas muy lexos de sus

Domine
bis pacē
nobis; omnia
enim opera
nostra opera
tus es nobis.
Isai. 26.

sus confines, 2 tirarlas a su estado.

2
Fuit pro-
priam popu-
li Romani
longe à domo
bellare.
C. proleg.
Man.

Paruta. lib.
6. hist. Ven.

Quando con gruessa armada llegò a Italia Carlos V. hazia viua instancia a la poderosissima Republica de Venecia Luis Mocenigo, Procurador de san Marcos, para que persuadiesse al Rey Francisco, que la tempestad de armas q̄ tenia preuenida, la derramasse toda en España: siendo assi, que otros menos politicos, asustados del poder del Emperador, deseauan ya armado en Italia al Rey de Francia, para dar contrapeso al exercito del Cesar: *Auemos nosotros de procurar (dezia el prudentissimo Veneciano) que entren nuevas gentes en Italia, para persenerar en estas miserias, y aun para hazerlas mayores? teniendo abrigado en el seno el fuego que ha mucho tiempo que arde, con tanto trabajo, y peligro, porque el Cesar no ha de ceder tan noble Estado.*

Si aquella guerra, aun no siendo con la Republica, solo porque sonaua el ruydo de las armas en sus confines, la deseaua su mejor inteligencia tan lexos: que fuera si las tragadias de Marte se huuieran de representar en el teatro de su dominio?

Reconozca Portugal por aquella doctrina de la Maestra de la razon de Estado, el grauissimo yerro que hizo, desechando la paz, llamando sobre si la guerra, y pondere sus fatales circunstancias en las vltimas palabras del Senador Veneciano, y hallará, que no siendo posible q̄ el

el Rey nuestro Señor desista de reducirle, y no cabiendo en juyzio politico., que ceda tanta Corona, 3 por legitima consecuencia se deduce, que se ha de acabar todo el Imperio Español, ò Portugal ha de cõsumir sus fuerças en esta demanda. Considere qual de ambas cosas es mas facil, siendo el el yunque dõde ha de descargar el golpe del poder de tan grande Monarchia.

Es de este lugar lo que discurrió en aquel Reyno la passion, ò la mala razon de Estado, q̄ teniendo la Monarchia tantos, y tan poderosos enemigos, se libraua de ellos Portugal por la separacion: y que tambien repararia la ruyna que amenazaua a sus conquistas, el descuydo, ò diuersion de las fuerças de la Monarchia, ocupadas en tantas partes. No es tolerable (dezian) se dexen perder lo que nuestros mayores conquistaron con tanta gloria, adquirieron con tantos trabajos, para gran vtilidad, y exaltacion del Reyno.

Que sea buena razon de estado elegir tener antes por enemiga vna Monarchia tan poderosa, confinante por mas de ciento y diez y seis leguas, que los enemigos de ella, que caen en partes tan distantes de Portugal: juzguelo el politico con Herodoto, sentencia fuya es, que quando no se puede extinguir del todo el incendio de la guerra, se ha de tener lo mas lexos que se pueda.

9
In multitudine populi dignitas Regis; Et in paucitate plebis ignominia Principis.
Prov. 14.

Herodotus lib. 1. c. 11.

da de la propia casa, y llevarla a la del otro, porque ha sido siempre dañosísimo consejo, tirar la guerra al propio Estado.

Vana es la gloria, que con mas temeridad que fortaleza, elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Que en los daños, no pudiendose todos, se ha de evitar el mayor, no admitió jamas disputa, como tampoco la disparidad en el cotejo de temer perder algo Portugal de sus conquistas, o perderse a si de cierto, con que lo vendrá a perder todo. En el primer caso se hallaua con la vnion, y en este riesgo, casi infalible, está oy por la separacion de perderse a si, oponiendose a quien es sin comparacion mas poderoso, y tambien a sus conquistas, porque en viendo-le gastado el poder, han de cargar sobre ellas los que tan cudiciosos se han mostrado de poseerlas, en que no perderán la ocasion, sabiendo lograr tambien las de sus conueniencias las Naciones Estrangeras.

En el espejo de estas doctrinas, mire, o famoso Portugal sus politicos errores, quando frenetico llamó todo el ardor de su ira a la cabeza, y tiró al coraçon los dañosos humores de la guerra.

Era el Reyno mas quieto, y mas pacifico del mundo, y se ha hecho funesto campo de batallas, y teatro sangriento, donde representa

senta la muerte sus tragedias. Sobre sus espaldas quieren labrar sus enemigos (que aora por sus conueniencias son fingidos amigos) su fortuna. Contra sus campos, se arman los nublados de tanto exercito. 4 El Frances, y el Ingles, con apariencias de defensa le destruyen, y el Español solo con animo de reduzirle le combate. Igualmente han de afligirle las armas que imagina ofensiuas, que las que con engaño pueden llamarse auxiliares, 5 y en los ombros de su Prouincia han de cargar las fuerças mas poderosas de la Europa: mire si será forçoso oprimirle.

Por la separacion perdió Portugal la abtendencia, y aumentó contribuciones.

DISCURSO VI.

NO puede auer infelicidad igual en lo politico, a la que está padeciendo Portugal: y aunque se finja bien hallado en sus males, 1 afectando insensibilidad con risas en el semblante, quando le anegan las penas del coraçon, no son tan callados sus suspiros, q no los oigan con lastima los que desean su bién, o los interesados en sus dichas, o aquellos a quién alcançan sus daños.

4
Maxima pars hominum è terra viuit, & fructibus urbanis.

Arist. lib. 1. pol. cap. 5.

5
Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.
Exod. 18.

1
Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: sicla omnia celeriter tanquam flosculi decidunt. Neque simul latum quidquam potest esse diuturnum.

Cic. lib. 2. de offic. 6.

Re. 323

Joseph. lib.
4. cap. 18.

Refiere Iosepho, que en los crueles motines de Ierusalén, cópadecho de sus desdichas Anano Pótifice, orò al pueblo: palabras son del historiador Hebreo: Anano Pontifice juntò el pueblo, y con los ojos llenos de lagrimas, les hizo vna afectuosa, y elegante oracion, diciendo entre otras cosas. Ya es forçoso viuir en vn pueblo, que no siéte su ruyna, en el qual se acabò la defensa de sus males, despues que callais los hurtos que os han hecho, y sufrir la crueldad de los que os han ofendido: y ya no ay ninguno entre vosotros, que se atreua a llorar en publico sus muertos. O aspera amenaza del cielo! pero para que me quexo de los tyranos; no los auemos nosotros criado con nuestro sufrimiento? a la verdad las cosas de nuestra Ciudad estàn en estado que se compadecẽ de ellas nuestros mismos enemigos; pero ay! que auéis extinguído en vosotros el deseo de la libertad, afeçto el mas poderoso, y mas natural de los que el animo cria. Pero dezidme, esta guerra que sustentamos, justa, ò injusta (que aora no lo aueriguo) que intento tiene, si no de conseruar la libertad? pues porque no queremos obedecer a los que han sugetado todo el mūdo, y estamos rendidos a los tiranos de nuestra misma Nacion? Lo cierto es, que quando los Romanos nos dominan, no podemos padecer tantos trabajos como los que aora toleramos. Quien ha de temer la guerra estraña, cotejandola con la que nos estan baziendo nuestros mismos ciuadanos? Porque creo nos tratarian mejor nuestros enemigos: y si queremos llamar las cosas con sus

sus propios nombres, hallaremos que los Romanos hã sido conseruadores de nuestras leyes, y que los enemigos los tenemos dentro; y asies menester acabar con estos, que destruyen nuestra libertad.

Igualmente habla el razonamiento del Pontifice Anano cõ los Amotinados de Ierusalén, que con los sediciosos de Portugal: Que obseruadas eran sus leyes, fueros, y priuilegios! que respetados de los Reales Ministros antes de su separacion! y quan quebrantados, y atropellados se ven despues! La Nobleza antes essenta, y venerada; oy tributaria, y de la plebe ofendida: y la plebe, que contribuia moderadamẽte, oy paga excessiuamente, con gran detrimento de la causa comun. 2

Tomar las armas las Naciones para mejorar de fortuna, muchas vezes lo han hecho: pero empuñar el azero para reducirse à otra inferior, es mostrarse incapazes de razon, y crueles contra si mismos.

Despues de compuestas las diferencias del Principado de Cataluña con el Rey Don Iuan el Segundo de Aragón, dize Zurita: 4 Y tũo el primer Consejero, que se llamaua Luis Sentati, vna muy discreta platica, en que declaraua el estado a q los auia reducido su triste suerte, que moniò de su fundamento todo lo que estaua firme; y sus riquezas se conuirtieron en miserable pobreza, y su honra en mengua, y afrenta, y sus libertades en injusticias, y tiranias:

2
Disolutio-
nem Impe-
rii docēdo, si fru-
ctus, quibus
Respublica
sustineretur,
diminueren-
tur. Tac. li-
bro 13. ann.

4
Zurita. to.
4. lib. 8. ca-
pit. 14.

nias: porque sus pensamientos se cegaron con ignorancia, y malicia; y ninguna cosa les quedaua, sino venir para mayor tormēto, y diò al Rey las llaves de la Ciudad de Barcelona.

Aduerta Portugal, si puede dezir lo mismo que dixo aquel prudente Catalan, y si se aplica bien al infeliz estado en que se halla, quan diferente es del que tenia antes de la separacion, co-

³
*Appensus in
statera & in
uētus est mi-
nus habens.
Dan. 5.*

tegelos: ³ Buelua la consideracion al comercio de q̄ gozaua sin embarazo alguno, de vna Monarchia, Aduana de las riquezas del Orbe, q̄ se las comunicaua por tantos medios. Acuerdese, que si la Monarchia se hallaua tal vez necesitada por los gastos excessiuos de las guerras, no alcançauan à Portugal sus aprietos: que imposiciones, que tributos le aumentauan para su socorro? pues jamas contribuyò para Castilla, sino para su Corona. Pinta la Escritura Sagrada la felicidad del Reynado de Salomon en sus principios, y dize; que cada vno de sus vasallos habitaua debaxo de su parra, ò higuera, sin temor alguno, desde Dan, hasta Bersabe. Cò que paz, con que sosiego possieia en Portugal cada vno en su casa lo que tenia (que seguramēte era mas de lo que tienen aora, y sin tanto trabajo, y çozobra) desde el cabo de San Vicente, hasta el cabo de Sylon, que son los terminos de Portugal de punta à punta? Porque se podrà trocar aquella quietud de animo con que esta-

uan

uant todos? ⁴ Quando aora turbados, y affigidos, arde en lo interior de sus pechos el ascua de el rezel del açote de la guerra, y en el del que se halla essento de ella, la brasa del temor de ser calumniado de su contrario por inconfidente, viuiēdo todos esclauos de sus rezelos: ⁵ y asì, aunque Portugal no huuiera perdido el bien de la abundancia por la separacion, y se hallara en otra mayor, mouiera à lastima; porque verdaderamente el pan que come es pan de dolor: *Leuantaos*, dize el Profeta, *despues que os huuiere-*
des sentado los que comeis el pan de dolor. ⁶ Porq̄ sentarse en la pena, y permanecer en el afan, y trabajo, sin procurar levantarse para salir del, arguye mucha incapacidad, ò insensibilidad; si ya no es fatalidad, ò castigo del cielo.

Para vna Nacion tan generosa, no es la parte menor de la abundancia la de los honores. La Nobleza de Portugal està reducida oy à no aspirar à otros que los de aquella Corona, quando antes tenia los mismos, y demàs dellos los de tã dilatada Monarchia, en que ocupaua los mayores, y mas preeminentes. ⁷

Si à todos visos, si por todas partes se vè Portugal menoscabado, no se que aguarda, no se q̄ espera; porque es mala Politica la que se aventura à perder, no la quedando duda de ganar. Si repara, que es, declarar que errò en la resoluciò que tomò, haziendo aora mudança, oyga al ce-

A 2

le.

⁴
Opus iustitiae pax, & cultus iustitiae securitas. Isai. 32

⁵
Qui ambulat simpliciter, ambulat confidēter. Prouer. 10.

⁶
Surgite postquam feceritis, quia ducatis panem doloris. Psal. 126.

⁷
Honoris augmentum, non ambitio: sed labore ad vñquē que conuenit peruenire, leg. contra publicā, C. de remilitari.

lebrado de las Historias el Antiguo Principe de los pueblos de Lerida. Yndibible, que no pudiendo sufrir los desafueros de los Cartagineses, se pasó à los Romanos; y en su nombre, y de los demás que le siguieron, habló al famoso General Latino, Scipion Africano, en esta forma.

¹⁰ *Linio libr. 27. Beuter. lib. 1. c. 17.* Yose muy bien, Scipion, que el nombre de los que se *passan de vna hueste a otra, es abominable à los amigos que dexan, y sospechoso à los que toman, y cō mucha razon, si la causa, y verdad, y no el nombre solo hazen el aborrecimiento.* Nosotros auemos fauorecido el bando Cartagines con grandes beneficios, obligando à sus Capitanes, y gentes: el respeto, y agradecimiento que a estas buenas obras se ha tenido, ha sido robar nuestras tierras, y con soberuia intolerable, y grandes injurias de muchas maneras, maltratarnos, y à nuestras gentes: Por lo qual, viendo que no guardan ley con los Dioses, ni se con los hombres (lo que nunca pensamos) doliendonos del engaño que en esto auemos tenido, nos *passamos à vosotros, que nos parece que teneis la ley y se que en los Cartagineses quisieramos: y à lo que con la experiencia hallares en nosotros, correspondan tus obras, y galardones.*

Quanto son mas, y mas justas las causas que tiene Portugal, que las que tuuo aquel Principe; tanto mas deben mouerle à dexar lo que sigue.

(???)

Sino

Sino perdiò Portugal la justicia, la alterò grandemente por la separacion.

DISCURSO VII.

NO Parezca arrojado dezir, que vn Reyno tan Catolico como el de Portugal, perdiò por la separacion totalmente la administracion de justicia: pero es cierto, que se alterò grandemente, efecto ordinario de la guerra: *Nacerà (dize el Real Profeta) la justicia, y la abundancia de paz:* 1. Porque sin esta no se podia conseruar aquella. Son medrosas las leyes, y se retiran, y callan en viêdo las armas. 2. Por esto dixo Mario, escusandose de auer cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la patria, que no las auia oïdo con el ruydo de las armas. En la paz se consideran los meritos, y se examinan las causas. En la guerra la inocencia, y la malicia corren vna misma fortuna. En la paz se conserua la religion, y en la guerra se pierde: aquella mantiene, y esta vlturpa los dominios. La paz quebranta los espiritus de los vassallos, y los haze serviles, y leales; y la guerra los leuanta, y los haze inobedientes. Por esto Tyberio sentia tanto que se alterasse la paz que auia dexado Octauiano. 3

¹ *Orietur iustitia, & abundabit pax. Psalm. 71.*

² *Nam Respublica nulla est, ubi leges non tenent Imperium. Arist. Pol. lib. 4. cap. 4.*

³ *Nihil æque Tyberii Anxium habebat, quàm ne cõposita turbarentur. Tacit. lib. 2. hist.*

Hori

4
Sēver enim
presumit
seua, per-
turbata cō-
scientia. Sa-
pient. 17.

Horrible testimonio de lo que se alterò la justicia, será la posteridad, el espectáculo, que lastimando al mundo por el oído, viò Portugal muy seüero, 4 en tanta sangre, y tan ilustre, cruelmente derramada, y tyranicamente vertida; donde la que se hallò tan inferiormente decorada, imitò la superior en el exemplo de fidelidad à Dios en la obseruancia del juramèto hecho à su Rey: y à su patria, enseñádola à no violar cosa tan sagrada. Afirmaron esta verdad, perdiendo sus vidas en vn cadahalfo, el Duque de Camiña, el Marques de Villarreal, el Conde de Armamar, y D. Agustín Manuel: y en la prision aquel exemplo de virtud, y venerable Prelado el Arçobispo de Braga; y otros muchos q̄ perecieron en diferente suplicio.

Lata materia se ofrecia al discurso sobre el pũto que se ha tocado del juramento de la fidelidad, tantas vezes repetido, y sacrilegamète violado. Zela grandemente la Magestad de Dios la honra de su santo Nombre; y tanto, q̄ quiere que en las promessas en q̄ interuiene, se guarde la Fè debida à su Magestad Diuina; aunque se ayà hecho à Idolatras, y enemigos suyos, executando en los transgressores castigos portentosos. Vno de los mayores que refierē las sagradas letras, es el de Sedechias Rey de Iudà, q̄ por auer quebrantado el juramèto al Rey de Babilonia, 5 perdiò el Reyno, fue llenado cautiuo à aque-

5
Recessitque
Sedechias à
Rege Babilonis. Reg.
4. cap. 24.

à aquella Ciudad, auiendo mandado matar en su presencia Nabuco Donosor sus hijos, y todos sus Proceres, y Optimates, no dexádole ojos, sino para ver tan horrible y lastimoso espectáculo, porq̄ se los mandò sacar luego, 6 quedàdo el pobre, y miserable Rey, ciego, cautiuo, sin hijos, sin vassallos, su Corte destruyda, y su Rey no assolado.

Memorable es tambien el exemplar de Vladislao Rey de Vngria: refierelo el Padre Eusebio Nieremberg de la Compania de Iesus, citàdo la Historia Vngara, en vn tratado que intitulò, Causa, y Remedio de los males publicos, reprehendiendo el quebrantamiento de los juramentos, por estas palabras: *Los castigos que embia Dios por este pecado à los Reynos, son para espantar. Gran demonstracion de esto fue lo que sucediò en Vngria. por que como el Rey Vladislao huiesse hecho escritura de concierto con el Gran Turco Amurates, y jurado las pazes por el Sacrosanto Nombre de Iesu Christo: Despues el Rey por falsa razon de estado, quebrò las pazes, y con vn poderoso exercito entrò por las tierras de Amurates; el qual como le cogieron sobre seguro los Vngaros, iba de vencida: mas estando en el vltimo trance de la batalla, acordandose de la infidelidad de su contrario, y del juramento quebratado, sacò del pecho la escritura original de las pazes; y boluiendose al Cielo, con despecho, dixo: Que es esto Christo? assi guardan la Fè tus Christianos? Si eres*

6
Et occidit
Rex Babilonis filios Sedechie in oculis eius, & omnes nobiles Iudà, oculosque Sedechie eruit. Iere. cap. 39.

eres Dios, como ellos dizẽ, como no buelues por tu Nõbre, tan fementidamente vltrajado en el quebrantamiento del juramento? Al punto milagrosamente se puso de parte del Gran turco la Divina Iusticia, y dando en Vladislao, le venció, y mató.

Digno es q̃ ponderar Portugal, quẽ será quando no vn Pagano, sino vn Principe Catholico sumamente pio, adornado de clemencia, lleno de benignidad, bienhechor, y grandemente afecto á aquel Reyno, sobre todos sus gloriosos progenitores (como el mismo Portugal sabe) saque del sentimiento justo de su pecho, no solo el instrumento del juramento de fidelidad que le hizo, sino tambien el de las Magestades de sus Inclitos padre, y abuelo; y presentándole en el Tribunal Diuino quando trate de la empresa, pida su obseruacion, suplique su cumplimiento? Tema Portugal, aunque es tan valeroso; tiemble, aunque no conozca el temor: porque en las armas Catholicas no ha de considerar el impulso solamente en la fuerza de su brazo, sino en el de la diestra del Altissimo, que ha de boluer por la Fè, y palabra dada, para que no quede violada la promessa jurada, y con el sello de su Sacrosanto Nombre autorizada, y establecida. Y aduierta, que aunque como Vladislao aya conseguido algunos de sus intẽtos, al fin no ha de quedar sin castigo; y si quiere abrir los ojos, verá q̃ no es pequeño el que ha padecido, y padece del
pues

pues que faltó à la debida fidelidad.

Discurso de justicia, siempre encontrará con los achaques del delito: mas siendo la intenciõ sanar, y no enconar, que fuera irà de lastimar, quien los discurre, y para cõseguirlo, el mas suave medio es breue cura, y mano ligera. No obstante, consideren los Lusitanos, como podrán conseruar su Principado, si aun los antiguos Gẽtiles conocieron, que ni los Dioses inmortales podrian mantenerle faltando la justicia. §

Si esta es la a cada vno lo que le toca, mire Portugal a quien desobedece, y obedece: y si a cada vno de sus subditos se les dà el lugar q̃ les pertenece; porquẽ a la Nobleza (sino me engaño) la sucede; no obstante que tenga el gouerno, el nombre de Monarchico, lo que de la Republica de los Aqueos dixo Trajano Bocalini.

La Republica de los Aqueos, que como à todos es notorio, es pura Democracia, por los muchos motines de la insolente plebe, de tal suerte està llena de alborotos, muertes, rapiñas, y de toda suerte de confusion, q̃ la Nobleza, oprimida de la violencia de la plebe se dice, a fin de librar la Patria de tã cruel tirania, juzgò à muchos dias por mas tolerable viuir debaxo del dominio de qualquiera Principe.

Notable desigualdad padecian los Aqueos, nacida de la falta de equidad; porque la sinjusticia, es vn monstruo que se compone de deformidades. Atienda Portugal al cuerpo mistico

E

de

⁵
Scripserunt
et docuerunt
Philosophi
absque iusti-
tia Principa-
tum gerere,
nec iouem
quidem ip-
sum posse.
Plutarc. li.
de doctrin.
Princ.
Linius lib.
5.
Frōtin. lib.
4. cap. 4.
Val. Max.
lib. 5. cap. 5
Bocalini au-
so 14.

⁶
Magis sine
Domino,
quam in li-
bertate. Ta-
cit. lib. 2.
ann.

⁷
Otho protē-
dens manus
adorare vul-
gum, iacere
oscula, &
omnia serui-
liter pro do-
minatione.
Tac. lib. 1.
Hist.

de su Republica, que juzga el noticioso, ha de ver los pies, que es la plebe, en las manos, lugar de los Optimates, y las manos en los pies: ⁶ La cabeza en estos, y estos, y las manos en la cabeza: ⁷ Y desquiciados así los polos de su gobierno; en tanta confusión, como podrá dar a cada uno lo que le toca? Si debe de darlo; pero (caso horrible para Reyno tan Catholico) diez y ocho años ha q̄ sigue el camino de no dar Pastores a sus Iglesias; por aquí se pueden sacar las consecuencias de lo demas.

No podia Portugal estar unido con la Monarchia por titulo mas decente, que el de la sucesion.

DISCURSO VIII.

ES El honor en la estimacion de los animos generosos, no solo sobre la cōueniēcia, sino primero que la vida; y así era de rezelar, que en vna Nacion tan altiva preualeciessc su estímulo, anteponiendole a todo, si la vnion se huuiessc hecho por medios poco decētes a su reputacion: ¹ Por esta han tenido crueles guerras muchas Naciones, y entre ellas fue insigne la que mouieron los Romanos a los Carthageses, por auer destruido la famosa Ciudad de

¹
Sed riones
non modo
propter for-
tunarii: sed
etiam prop-
ter honori
inequalita-
tem existit.
Arist. lib. 2.

de Sagunto; pues solo por borrar la nota de no auerla socorrido estando debaxo de su protec- cion, se vieron en punto de perderse: tanto se arrestaron por el pundonor.

No huuo razon alguna para que por su deco- ro Portugal procurasse la separacion; porque auendose vnido a la Monarchia por el derecho de la sucesion, no podia auerlo hecho por titu- lo mas decente, y decoroso; mayormente tenie- do el exemplar de auer admitido sin contradi- cion alguna Castilla Reyno mucho mas pode- roso al Principe Don Miguel, que siendolo de Portugal, le tocaba su sucesion: Con el mismo titulo se agregaron a ella la Corona de Leon, y la poderosa de Aragon; y vltimamente los Es- tados de Flandes, y la Borgoña.

Es de este lugar lo que discurren los Politi- cos, que quando no fuera tan claro (como es) el derecho del Rey nuestro Señor, aun en caso de duda debia preferirle Portugal a otro qual- quiera, auiendo opinion probable de que le to- caua la sucesion: porque mas decoroso, y vtil feria siempre subordinarse a vn Monarca tan grande, que no a otro Principe de menor esfera, aun siendo Soberano, quanto mas no sien- dolo. ²

De lo que escrupuliza Portugal las materias del pundonor por la emulacion que tiene con Castilla, nació otro error, de parecerle que esta

²
Non cense-
bat conueni-
re cuiquam
Imperium,
qui non me-
lior esset, ijs,
quibus im-
peraret. Xe-
noph. lib. 8
Pedag.

E 3

ua

³
*Imperatus
 est homini-
 bus, qui nec
 totam serui-
 tutem pati
 possunt, nec
 totam liber-
 tatem. Tac.
 libr. 1. hist.*

ua sujeto a ella: siendo así, q̄ vna cosa es vnion, y otra sujecion; porque esta tendrá aquel Reyno que fuere meramente conquistado; y aquella e! que aunque ayan interuenido armas en su posesion, se huviere incorporado cō otro por la sucesion, con la guarda, y obseruancia de sus priuilegios. 3 Tantos, y tan grandes eran los que tenia Portugal, que ninguno otro Reyno vnido a la Monarchia los gozaua. Casa Real separada, con todos sus oficios, gages, y emolumentos, tirando siempre estos, y siruiendose de aquellos los Reyes todo el tiempo que estauan en aquel Reyno, cessando el exercicio de las casas de Castilla, y Borgoña, como se practicò: c̄do estubo en el la Magestad del Rey Don Felipe Tercero: Y aqui es de ponderar la prerrogatiua del Capellan Mayor de proueer las Prebendas del Patronato Regio. Los Virreyes auia de ser de sangre Real, ò naturales, ò descendientes de aquel Reyno; teniendo demas desto separados Nuncio, y Colector General de la Sede Apostolica, Tribunal de la Inquisicion, y Comisario de Cruzada: Y en lo Militar, Generales de Mar, y Tierra. Los bienes de la Corona, siempre que recaian en ella conforme a la ley mental, haziã los Reyes merced dellos a los naturales, cō gran beneuolencia, y liberalidad; con que se leuataron despues de la vnion con Castilla innumerables casas, se enriquezieron, y aumetaron otras mas antiguas. Es

Es digna de reparo vna circunstancia que cōfirma este discurso. Con tantas prerrogatiuas estaua vnido Portugal, q̄ en cierto modo quedò superior a Castilla, pues su Nobleza ocupaua los mayores puestos de la Monarchia, sin que los Castellanos pudiesen ocupar los suyos; desigualdad que aun era de ponderar en Reynos iguales, quanto mas siendo Castilla Reyno mucho mas poderoso, obseruandose siempre en la concurrencia de Coronas, llenar la precedencia la mayor, como sucediò en las vistas que tuvieron en Castilla el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, y el Rey Don Fernando el Catholico su hijo; que aun tenièdo las prerrogatiuas de padre, y huesped, salièdo en publico ambos Reyes, diò la mano derecha al de Castilla, como a mayor Principe, sin reparo alguno, llevado de razõ tan euidente, y con tanto gusto, que (como dize Mariana) jamas amaneciò dia mas claro para aquel anciano, y gran Rey. Otra circunstancia bien singular, los titulos de Marqueses, y Condes de Castilla, que no gozan la dignidad de Grandes de España, estàn descubiertos delante de su Magestad; y estos mismos Titulos de Portugal, aunque no tengan la dignidad referida de Grandes de España, se cubren en Castilla hasta en las Audiencias. Tanta es la grandeza deste Priuilegio, que al cōsiderar sus reales causa admiracion; y quãdo no tuuiera Por-
tu-

tugal otro, pudiera suplir por todos, y no será encarecimiento dezir, que por gozar del, pudiera no solo desear, sino pretender la unión con Castilla: No pequeño elogio de su generosidad, que pasó sin reparo de desigualdades tan grandes en materias de tanto punto, y de tanta importancia, que no estimó Portugal como debiera. 4

4
Multi bonitate Principum, & honore, qui in eos collatus est, habuisti sunt in superbiam; & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere: sed datam sibi gloriam non ferentes in ipsos, qui dedunt, moluntur insidias. Esth. 16.

5
Nihil gloriosum, nisi tutum. Salust.

Parece también a Portugal, que es gran realce suyo tener Rey q̄ resida en él de asiento; y que sea (como allá dicen) natural del Reyno: reparos, si bien se examinan, que tienen mas de fantasía, que de entidad; porque en quanto a la residencia del Principe, ordinariamente procede de la comodidad de las situaciones de las Cortes, y no de la estimacion de qué sea en esta, ó en aquella Prouincia, como se ve en el Emperador, Reyes de Francia, y España, que componiéndose su dominio de diuersos Estados que se han juntado, tienen el asiento de su Corte en vno solo, sin que los demas hagan reparo alguno por la razón referida. Los Romanos dominando la mayor parte del Orbe, tuvieron en Roma la Silla de su Imperio. Y en lo de ser natural, se considera ser también Portugues el Principe, q̄ por descender de los Reyes de Portugal, tiene el derecho de la sucesión del Reyno. Como Lusitano trata a los naturales del, dà las Audiencias, recibe los memoriales en su idioma, y en el mismo ma

se escriuen los titulos, y despachos que tocan a aquella Corona, firmandose en la misma forma que acostumbraron sus Reyes: Siendo así, que los Romanos estuvieron tan lexos de permitir otro idioma, que antes dispusieron establecer el propio en su Imperio. Viendo a todos vivos, considerando por todas partes a Portugal tan sublimado, tan adornado de Privilegios, inmunidades, prerrogativas, y essempciones, utilidades, intereses, y conveniencias, vnido cō la Monarchia: calma el discurso, admira se el entendimiento, no halla en q̄ estriuar la prudencia, mirandole separado: Sin duda le ha sucedido lo q̄ a los muy regalados, que fastidiados de los manjares preciosos, y delicados, se les antojá los toscos, y rústicos, y bastos, aborto del gusto, y error de la eleccion; y así no alcanza el Politico prudente, que es lo que Portugal quiere, que es lo q̄ pretende con su inobediencia, ni el lo debe de saber; porque la pasión le ciega la inteligencia, y embaraça el discurso, con que sin atender a precipicios, corre a parar en su ruyna.

También es de notar, que aprobaron algunos la separacion, discuriendo conuenia reducirse al antiguo estado en q̄ antes de vnirse Portugal con Castilla, considerauan en él grandes felicidades, trayendo a la memoria, como empezó sus conquistas, las prosiguió, y consiguió, cō tanta utilidad, y gloria del Reyno; y que despues de

de la vnion, no solo no experimentò aumentos, sino perdidas, y menoscabos: intento imposible de conseguir, por lo que han variado los tiempos, mudando el estado de las cosas por muchas circunstancias. Pudo el Rey Don Manuel pasar sus armas al Oriente por estar Portugal en paz, y obrar tanto como obraron, porque entòces no auia Olandeses vnidos: que lo embaraçassen, ni los Ingleses, y Franceses, y otras Naciones trataban de impedirlo. Pudo se tambien cõseruar lo conquistado desde el año de 1521. q̃ murió aquel glorioso Principe, hasta el de 1580. q̃ falleció el Rey D. Enrique, y muchos años despues, estando ya incorporado Portugal cõ Castilla: porque en todo este tiempo no acudieron las armas Inglesas, ni Olandesas, tan poderosas por mar, a inuadir aquellas partes, por no auer tenido antes pilotos diestros, y exercitados en tan ardua, y incognita nauegacion, o porq̃ se hallaron embaraçadas estas Naciones en la Europa. De que se reconoce, q̃ para reducirse Portugal a su antiguo estado, era menester q̃ no huiesse sobreuenido estos accidentes, ni la guerra con la Monarchia, con que ha quedado impossibilitado de reducirse a la paz, y tranquilidad, en que libre de tan poderosos cõtrarios pudo obrar lo que obrò en las conquistas.

Que el vulgo rudo, que la plebe ignorãte no alcance, no discorra, no pondere el estado feliz, y glo-

y glorioso en que se hallaua Portugal vnido a la Monarchia, no ay que estrañar. Que con impetu inconsiderado corra ciegamente a aueturar de vn Nobilissimo Reyno esclarecido, y floreciente, el realce de tanto Priuilegio, el honor de tanta essempcion, la gloria de tanta inmundidad, ganada con tanto nombre, adquirida con tanto trabajo, esmaltada con tanta sangre, decorada con tantas victorias, esclarecida cõ tantos hechos de varones ilustres, laureada con tantas hazañas de famosos Caudillos, de valientes Capitanes: y que todo lo arriesgue temerariamente por la desobediencia, y obstinacion en vn punto, y vn trance de armas; no ay que admirar, que en fin es plebe, que basta, y en fin es vulgo, q̃ sobra: Mas bien avrà que admirar, se lo permitan, y se lo consientan los sujetos en quien debe estar la prudencia en sumo grado, la Politica en su perfeccion, la razon de estado en su inteligencia, el amor de la Patria en su ser, y la fidelidad en su punto.

Y si el estímulos del pũdenor de dominar por si, 6 le eleuò a Portugal al punto que juzga tã alto de la separacion: aduierta, que tambien peligra la reputacion, y el estado en la gloria; 7 porque su esplendor suele cegar, y dar en temeridad. Lo que parece glorioso deseo, es vanidad, o locura; vnas vezes soberuia, otras embidia, y muchas ambicion, y tirania. Quãtos Prin-

F

ci-

6
Optimos
quippe mor-
taliū altis-
sima en pere.
Tac. lib. 1.
ann.

7
Ex medio-
crit. te fortu-
na, pauciora
pericula sũt
Tac. lib.
14. ann.

cipes pusieron los ojos en altas empresas, y li-
fongeados de sus Ministros con lo glorioso, sin
aduertirles la injusticia, ò inconuenientes de los
medios, se hallarò despues empenados, y se per-
dieron: y en este vltimo caso tiene Portugal en
casa el exemplar, en su animo, y mala conseja
do Rey Don Sebastian.

*La empresa que ha tomado Portugal de
la separacion, es temeraria.*

DISCURSO IX.

TOdas las potencias tienen fuerças limi-
tadas, y la ambicion infinitas, q̃ ni se rin-
den a la razon, ni al peligro, ni se sabē me-
dir con el poder. El Rey Don Fernando el Ca-
tholico consideraua en sus empresas, la causa,
la disposicion, el tiempo, los medios, y los fines.
Quanto es mayor el valor adornado de expe-
riencia, mas reusa la guerra, porque sabe a lo q̃
le ha de obligar. Muchas vezes la aconsejan los
cobardes, y la hazen los valerosos. Si la guerra
se hizo para la paz, para què aquella, quando se
puede gozar de esta? Del cerebro de Iupiter na-
ciò Belona, significando en esto la antigüedad, q̃
ha de nacer la guerra de la prudencia, no de la
bizarria del animo.

A la

A la empresa tan ardua ¹ que ha tomado
Portugal de la separacion de la Monarchia, pre-
cisamente se sigue la guerra con ella, en la qual
puede reparar, que fue siempre axioma politi-
co de los varones de estado, que la guerra q̃ hu-
uiere de mouer qualquier Principe, ha de ser de-
cente, vtil, y facil: y haziendo vn presupuesto
contra todo lo discurrido en estos discursos, de
que fuesse decente, y vtil la guerra que ha em-
prendido Portugal, resta para calificar de sabia,
y cuerda su resolucion, que sea facil; porq̃ aun-
que concurren la decencia, y el prouecho, pue-
de ser la empresa tã dificil, ² que passe de ani-
mosa a temeraria.

Las resoluciones prudētes se midē no por el
acierto del suceso, sino del fin; y por la propor-
cion de los medios, que en siendo inaccesibles,
abortan vn despeño de temeridad, hostigada de
alguna vehemente passion, y no forman accio-
nes racionales, que el fin las justifica, y los me-
dios las abonan.

Antiguo error ha sido siēpre de los pueblos
inquietos, facilitar se con engaño, ò con malicia
la empresa de la solleuacion; ò porq̃ con el eno-
jo que les hizo tomar las armas, se arrojan cie-
gos al precipicio de la desobediencia, sin ver el
peligro de sus males; ò porque ay quien atize la
discordia, y alborote la ligera condicion de la
plebe; mostrandole el hermoso rostro de la li-

F 2

ber-

¹ Omnes qui
magnarum
rerum confi-
lia suscipiūt
assimare de-
bēt, an quod
inchoatur
Respublica,
vtile, itis
gloriosū, aut
promptum
effectū, aut
certē nō ar-
duū sit. Tac.
lib. 2. hist.

² Non enim
Respublica,
quæ optima
sit considera-
ri debet, sed
etiam, quæ
constitui pos-
sit, præterea
quæ facilior.
Arist. lib. 4.
Pol. cap. 1.

bertad, encubriendole con malicia el fiero semblante de la guerra.

Ioseph de bell. Ind. li. 4. cap. 18. Dize el citado Historiador Hebreo: Ioan no auergonçandose de auer desamparado à los de Giscala; iba hablando vno à vno à los de Ierusalén, animándolos à la guerra, enuileciendo y despreciando el valor de los Romanos, engrandeciendo el suyo, y engañando con embustes la ignorancia de los Capitanes. Deziales, que los Romanos no entrarían en Ierusalén aunque tuiesen alas, siendo gente que auia padecido tanto en tomar algunos lugares pequeños de Galilea, y auiendo consumido en la expugnacion de sus muros los instrumentos, y machinas Militares. Estas palabras engañaron gran multitud de gente moça, y poco experimentada, pero no à los viejos, y prudentes; porque todos veían de lexos su ruyna, y lloraban la destruccion de aquella Ciudad, como si ya huiera sucedido.

Principes quidem instar Deorum esse Tac. lib. 3. ann. O cuántos parecidos a este Ioan ha tenido Portugal, que despreciando el poder de su Principe con quitarle el titulo de Rey de las Españas, y llamandole el Rey de Castilla, han persuadido al pueblo ignorante, que Castilla despoblada no tenia fuerças para hazer guerra a Portugal, mayormente con la diuersion de las guerras de Francia.

Entendiendo los Legieses, que no se ajustaría tan presto las guerras de Borgoña, y Francia; y con esta seguridad (dize el famoso Historiador Frances)

ces) y con la presuncion de q̄su Ciudad no se podia tomar, embiaron vn Rey de Armas à Bruselas, para intimar la guerra al Conde de Carlois, amenazandole con fuego, y sangre. Entraron en el Estado del Duque con todo linage de inhumanidad. Alabar aquel Principe, hablar bien de la Casa de Borgoña, era vn delito que no se purgaba sino con la muerte. Los pueblos de Dinan (profigue) subditos de los Legieses hazen vna estatua, que representaua al Conde de Carlois, y la lleuan cō grandes siluos à las murallas de Bubbles; leuantan vna horca, y en ella la suspenden, llamando al figurado por ella, traydor, villano, bastardo. Pueblo inconstante, que cosa ay cruel, y barbara que tu no bagas en tu furor? Toda esta facilidad que concibieron en su empresa: este desprecio de las fuerças del Duque de Borgoña, parò en que (como refiere el mismo Autor) el Duque sitiò la Ciudad, la tomò, y destruyò, mandando echar en el rio Mosa ochocientos Ciudadanos. Afsi se engañan los pueblos, que arrastrados de la passion desprecian las fuerças, y castigo de su Principe; y afsi sucede, dize Platon, que muchos han caído en esclauitud, por no vsar bien de la libertad.

Debiò de engañarse sin duda Portugal con el error comun, que ha persuadido a muchos Principes a tomar las armas contra otro mas poderoso, midiendo su poder por los accidentes de alguna desgracia, tenièdo por cierta la declinacion

Pet. Mat. en la vida. Luis XI. lib. 4.

Plat. epist. 2.

cion de su fortuna. Parecióle, que con las reuoluciones de Cataluña, introducido el fuego de la guerra en los interiores de España, se aseguraua la ocasion. Iuzgó sin duda, q con vna conjuración poderosa de enemigos auia de estreme- cerse, y venir al suelo tan basta, y diuidida Monarchia. Entonces las guerras con Francia, Suecia, Olanda, Protestátes de Alemania, y aora cō Inglaterra, le hizierō creer daban el vltimo torcedor a este Imperio.

Tac. libr. 4. hist. En tiempo de Vespasiano entendieron los de Treueris, Lingones, y otros pueblos de Francia, tener de la melena la mejor ocasion de soleuarse, y no solo de quitar de sí la seruidumbre del pueblo Romano, sino de inuadir a Roma, y saquearla: *Que no era tiempo (dezian) de entretenerse en consultas, quando el pueblo Romano estaua combatido de domesticas discordias, y tenia deshechas sus legiones, y destruyda toda Italia. Que nunca se auia ofrecido tan buena ocasion de tomar à Roma como en tonces, quando todos sus exercitos estauan ocupados en guerras particulares. Engañados de la falsa apariencia de las cosas, se determinaron a la rebelion, que les causò su vltima ruyna.*

Este mismo discurso hizo Portugal: pero en estas determinaciones no se ha de tomar la medida de los accidentes, ò de la fortuna que corre entonces en vn Imperio; sino que se han de regular por las fuerças intrínsecas que tiene; por- que

que aũq el pueblo Romano (lo mismo digo de la Monarchia Española) estuuiesse acosado de guerras ciuiles, y aunque pareciesse q daua los vltimos alientos su fortuna; era tan grande su Imperio, que con qualquier prospero suceso boluia en sí, y anegaua en su poder a los Rebeldes.

Auiendo quedado infelizmente derrotados los Romanos en la batalla de Canas; Philipo, Rey de Macedonia, como era grande Astrologo del tiẽpo, y estaua atento a obseruar sus movimientos, creyendo que ya los Romanos auia llegado al caso de su fortuna; luego se coligò cō los Cartagineses: costòle cara esta q tuuo semblantes de cuerda resolucion; porque auiendo vencido Roma à Cartago, le hizo sangrieta guerra; y por auer sido supersticioso idolatra de las ocasiones de estado, viò destruydo su Reyno, y deshechos sus disignios: Y por este error dixo aquella tã celebrada sentẽcia Claudiano: *Aprendió à no probar las iras del poderoso, aun en medio de sus desdichas.*

Cland.

Esta diferencia ay entre las grandes Monarchias, y los Estados pequeños, que lo que a estos destruye, conserua a aquellos. Por esso dezia Plutarco; *que la Republica de Sparta era como vn cuerpo que ha hecho dieta mucho tiempo, que al menor destemple, con vn ligero desorden, se inmuta graueamente.* Afsi estan falible el discurso de los q siendo menos poderosos, se oponen contra vn gran

Plutarc.

gran Imperio, por accidentes que le ayan sobreuenido, aunque sean grandes.

Federico, Conde Palatino del Rin, se rebelò contra el Emperador Ferdinando Segundo; porque viendo alterada gran parte de sus Estados, le pareció podría alçarse con el Reyno de Bohemia, creyendo que auia de sustentarle en su tirania su suegro el Rey de Inglaterra: pero despues se viò apeado de sus intentos, y despoßeido, no solo de lo que vsurpò, sino de sus Estados hereditarios.

Es de este lugar lo que alega la sedicion Lusitana, trayendo por exemplar, que como los Estados vnidos de Olanda se han mátenido, se sustentará Portugal. Consulte a los Militares, que cotejando los terrenos, y otras circúntancias, dirán, no requiere la proposicion respuesta: tanta es la disparidad de los casos.

Esta misma se reconoce en querer hazer tambien exemplar de lo que guerrearon antiguamente los Reyes de Portugal con los de Castilla, quando su Dominio, que entonces se contenia en los limites de ella, se ha dilatado en vna Monarchia la mas poderosa del Orbe.

O quantas vezes los sucesos de vn Principe, ò de vn Reyno fueron engaños a muchos, 4 que por los mismos medios procuraron alcançar otros sucesos semejantes! No es facil seguir los passos agenos, ò repetir los propios, imprimiéndose

10

do en ellos igualmète las huellas: poco espacio de tiempo con la variedad de los accidètes, las borra, y las que se dan de nueuo, son diferètes, y assi no las acompaña vn mismo suceso.

Poco suponen (dirà Portugal) los discursos con las experiencias, en las quales halla auerse sustentado no menos que diez y siete años contra essa misma potencia (que se discurre formidable) que quanto mas combatida, se ha de juzgar menoscabada, con que cada dia reconoce nuevas seguridades, que afiançan su conseruacion, prometiendose por lo passado su perpetuidad en lo futuro.

Pudiera responder con lo q̄ dize Tucídides de los grandes Imperios; *que despues de grandes desgracias, ò para conseruar la opinion, ò para vengar la ofensa, con el mismo peso de la guerra se leuanta vigorosos.* Pero no huyendo el cuerpo a lo indiuidual de la objecion, debe considerar Portugal los doze años de esos diez y siete, ocupadas las fuerças de la Monarchia en España en vna guerra ofensiva en el Principado de Cataluña, mas difícil que la suya, por la vezindad, y asistencias de vn Rey tan poderoso como el de Francia, hasta que a pesar de sus armas auxiliares se recuperò Barcelona: y que en los quatro siguientes, cō el estímulo de esta perdida, arrojando vno, y otro exercito, fue forçosa la oposicion, haziendolos retirar con grandes perdidas: demas de

*Tucid. libr.
15. hist.*

G

auer

4^a
*Plures aliorum
cauentur.
Tac. lib. 4.
ann.*

auer sobreuenido en este tiempo nueva guerra con Inglaterra: y no obstante, al quinro año de la recuperacion de Barcelona, y vltimo de los diez y siete referidos, las armas Catholicas, le expugnaron a Portugal a Olivença, vna de sus mas importantes, y fuertes Plazas: De que resulta, que si atiende al tiempo pasado, hallarà auerse sustentado Portugal, por no auerse tratado de hazerle guerra ofensiuu; y que en el estado presente tiene la Monarchia sumamente adelantada la de España, respecto de como se hallò en los principios de ella; pues se vieron las armas Francesas ocupando gran parte del Principado de Cataluña; dedonde oy estàn casi totalmente rechazadas.

⁵
Ego odi eñ,
quia non pro
phetat mihi
bonum: sed
malū Reg.
3. cap. 22.

⁶
Molior est
vir prudens,
quàm fortis
Sap. cap. 16

⁷
Ne conten-
das aduer-
sus hominē
frustra. Pro
uer. cap. 3.

No aborreciendo al q̄ preuiene su mal por su bien, y puede por lo obrado hasta aqui hazer Portugal pronostico prudēcial de lo futuro; para el qual se buelue a repetir, que en esta contienda, ò se han de rendir sus fuerças, ò acabar se todas las del Imperio Español: considere qual es mas verisimil, y vea si la empreſa de la separacion que ha intentado es facil, quando toca en los vagios de temeraria, y no dexandose licuar tanto en la emulacion del punto del valor, preciese mas de prudente, que de valiente, ⁶ no oponiendose al que es sin comparacion mas poderoso. ⁷ Temerlo todo, es cobardia; y no temer

mer con causa, locura. ⁸ Todos les concederàn el valor a los Lusitanos; pero querer se pasar a la esfera de inuencibles, es negar que son mortales.

⁸
Vidit Iudas
quod deflu-
xit exerci-
tus suus, &
cōfractus est
corde. Ma-
chab. 1.

*Quanto debe rezelarse Portugal de con-
sejos Franceses; cuyo fin es la ruyna del
nombre Español.*

DISCURSO X.

POco ay que fiar de consejos del mas cientifico, sino professa verdadera amistad: y asì dixo el Rey Don Alonso el Sabio, que los Consejeros han de ser amigos del Rey: *Ca-
si tales non fuessen poderle cnde venir gran peli-
gro, porque nunca los que à home desaman, le pueden
bien aconsejar, ni lealmente.*

Leg. 5. tit.
9. par. 2.

Legitimo es el consejo que nace de la prudēcia, y del afecto: como bastardo el que procede de la astucia, y falsa voluntad: este muchas vezes se halla en los domesticos, y naturales, y en los Franceses para con las otras Naciones siempre.

Aconsejó, y persuadió Francia al Emperador Ferdinando Segundo, que desarmalle el poderoso exercito del Duque de Fritland, para q̄ hallaran despreuenido al Imperio las armas conjuradas de Francia, y Suecia: y al mismo tiem-

G.

po

po que su Embaxador Leon Bruflart trataua cō el Sueco la inuasion del Imperio, juraua aquella Corona por otro Embaxador, la paz de Italia en Ratisbona, con pactos de no hazer guerra al Emperador, ni a la Casa de Austria.

No ignora Portugal el astuto, y reboltofo natural de los Franceses, y el odio que tienen al nōbre Español; con que en todo quanto aconsejā, y tratan, anhelan a fabricar las propias conueniencias con su ruyna. Que largo prometen! q̄ poco executan! igualmente tratan al amigo, q̄ al enemigo, porque con doblez entablan el juego, de fuerte que todos queden destruydos, para supeditarlos a todos. Tienen por gala el engaño, y el dolo por bizarria: precianse de burlar las Naciones, haziendoles guerra con sus mismas fuerças; como lo experimentan Saboya, Flandes, Alemania, y España. Cō su mismo poder tiranizaron à Cataluña, y con los socorros de Portugal procuran contrastar la Monarchia, que es su muro, y defensa. Pues si los Franceses se hallaran tan adelante en España, que pudieran inuadir a Portugal, les pareciera en su ambicion lunar muy feo qualquiera pedaço de tierra que vieran fuera de su dominio.

Luc. Flor. lib.3. Nadie diga (escruiue Lucio Floro) que los Frāceses son valientes solamente; porque tambien se valen del engaño: Y en otra parte: Los Franceses hā nacido para muerte de los hombres, y destruyciō de las Ci-

Ciudades. Mas por la astucia, que por el denuedo, mas por el fraude, que por el valor.

Lo que juzgò la antigüedad de ellos, hā experimentado continuadamēte las Naciones en todos siglos, especialmente en los presentes. Con sus trazas, y ardides han rebuelto el mundo, abrafandole en incendios de fuego, y anegando le en mares de sangre: conuocados el Reno, la Mosa, el Danubio, y el Albis; fomentaron las nieblas de Inglaterra, Olanda, y Dinamarca. Rompieron los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico passassen los Ossos del Norte a despedazar el Imperio. Deshizieron las nieues de Esquizaros, y Grifones, y las derramarō por Alemania, y Italia. Vertieron las urnas del Pò sobre el Estado de Milan, conuocando en su fauor al Tiber, y al Adriatico. Concitaron las exalaciones de Africa, Persia, Turquía, Tartaria, y Moscouia; para que en nuves de saetas, ò rayos, acometiesen la Europa. Soltaron por secretos alcaduces de la tierra, terremotos que perturbassen el Brasil, y las Indias Orientales. Despacharon por todas partes furiosos vracanes, que vniesen esta tēpestad, y la reduxessen a efecto: y turbado al fin el Cielo con tantas diligencias, y artes. Bibrò fuego, granizò plomo (dize Saaue dra) y llouidò sangre sobre la tierra.

Fomentaron descubiertamente contra toda buena Politica, soleuaciones de vassallos a sus Prin-

Saan. empr. Pol.



Principes; pues haze su causa el que no consiente en la dignidad del otro la desestimación, ò inobediencia, ni en su persona la traición. Tan sin rienda ha corrido lo torcido de su intencion, y lo desaforado de su ambicion, que no han reparado en darse por autores de tã pernicioso exemplo para las Coronas, y Republicas, y juntamente feo, y detestable para los vasallos.

Apenas ay Principe, ni Republica en el Orbe, que no aya caído en los lazos Franceses, ò sentido la falta de su palabra. Bien los conocia Pedro Bembo, varón admirable en las materias de Estado, Secretario de Leon X. que siendo su Embaxador a la Republica de Venecia, aconsejandola que no se fiase de ellos, la dezia: *Que cōsistesse bien el Senado, que procurado mayor seguridad à sus cosas, no viniesse à acelerar su ruyna; porque era tal la naturaleza de los Franceses, y sus costumbres, q̃ à la larga no podia ser vtil su amistad; la qual se auia de procurar mas de lexos, que de cerca. Y què constancia, y fe se podia esperar de gente que auian desamparado al Rey de Navarra, desposeido por su respeto? y auian abandonado a los Venecianos sus aliados, por la Liga de Cambrai? que se auian de procurar tener muy lexos de Italia las armas Francesas, no auiendo cosa menos creible que los Franceses, posseyendo el Estado de Milan, auian de caber en si mismos, y no ocupar otros Estados.*

Omitiendo lo antiquissimo, y lo que no lo es tan-

*Parut. hist.
Ven. lib. 2.*

tanto, refiero algo de lo moderno, que defengana mas por estar a la vista, persuadiendo, que todos se guarden de los fraudes Franceses. *I* Cō sus trazas, y ardidess embueltas en violencia, desposseyeron de sus Estados a los Duques de Lorena. Faltaron a lo capitulado con los Borgoñones, y quando mas los assegurauan de la firmeza de la neutralidad contratada, sitiaron a Dola, Cabeça de aquella fidelissima Prouincia. Contitulo de proteccion engañaron al Duque de Mantua, y assi dixo bien vn Author: *Quien le defiende, es el que le desnuda; y el que le pone en estado de seruidumbre, le persuade que està defendiendo sus Estados: Y yo le oí dezir al mismo Duque, si esta es proteccion, à que llaman en Paris usurpacion?* El Pontifice, y el Rey nuestro Señor experimentaron en la Baltelina el mas feo engaño que vieron los siglos; porque auiendose depositado en su Santidad por los Ministros de su Magestad, por pactos hechos a instancia de Franceses, y executado con la solemnidad del juramento, rompiendo vinculo tan inuiolable, y el respeto debido a la autoridad Pontificia, ocuparon esta Plaza. Al Elector de Maguncia embiaron por Abril de 1631. a Mos de Gornai, a dezirle, que no se auian coligado con el Sueco, estandolo desde el Enero antecedente. En este año dauan gente, y dinero a los Suecos, para la restitucion del Palatino en su Dignidad Electoral; y al mismo tiempo

I
*Non fraude
neque occul-
tis: sed palā
& armatū
populū Ro-
manum ho-
stis suos vl-
tisci. Tac.
lib. 2. ann.*

*Politico in
differente, n.
57.*

po hizieron, que el Sueco capitulasse con el Duque de Bauiera, obligandose a mantenerle en el puesto de Elector, y en el Palatinado superior. Al Duque de Saxonia ofrecieron harian declarar por electiuo el Reyno de Boemia, y que le aclamasse por su Rey, si desistia del ajustamiento con el Emperador; siendo todo esto contrario a la aprobacion que auian dado los Franceses, para que la Corona de Boemia se incorporasse en la Casa de Austria. Al Baxà de Buda persuadieron, rompiesse la guerra en Vngria còtra el Emperador, sobre seguridad de que tenia reducido al Gran Turco a q̃ rompiesse la tregua, siendo falso; y que por otro tanto auian cortado la cabeça a su antecessor. Embiaron a Polonia al Señor de Chernase à tratar la paz con el Sueco, para q̃ desembaraçado de las armas Polacas, entrasse en la Pomerania, y de alli passasse a fatigar el Imperio: Y al mismo tiempo que este Embaxador ajustaua a Polonia con Suecia, el Señor de Hayess, Comorlin, estaua en Moscouia, persuadiendo a su Duque, que hiziesse viua guerra al de Polonia, como lo executò tã acosta de su reputacion, y de su Estado; con que los Moscouitas a gritos blasfemauan de los engaños de Francia; porque fiados en los socorros de gente, y dinero que les ofrecieron, rompieron la guerra con Polonia; y hallandose engañados de sus asistências fantásticas en Smolenco, dexaron

ron en manos de los Polacos dos Prouincias, y el honor, q̃ se rindiò indignamente a pactos afretosos.

Fuera casi imposible referir todos los dolos Franceses: El que usaron con los Moscouitas debe no perder de vista Portugal, que sino engañan las reglas de prudencia, y buena razon de estado; tiempo vendrà en que exclame, y blasfeme con iguales escarmientos.

Esta breue reseña de la condicion Francesa, no quisiera pareciera inuectiua; no es esse mi intento, sino hazer recuerdo a Portugal de lo mismo que tendrà entendido: publicos rios de la erudicion son los Historiadores, y a todos es lícito sacar de ellos el agua de la historia. 2

Bien conoce Portugal, y notorio es al mundo, que el fin principal que los Franceses tienen en procurar mantenerle en la separacion de la Monarchia, es por diuertir por esta parte sus fuerças; y que lo mismo mueue al Ingles a su confederacion: Si bien es de advertir, que como ambos sean crueles enemigos, assi de Portugal, como de los demas que se comprehenden debaxo del nombre Español, no será vana sospecha, pretendan que en esta diuersion gaste, y consuma prodigaméte Portugal tanto sus fuerças, que sirua despues de despojo a su ambicion, por la disposicion que ofrece tener tã dilatadas costas, dando los Franceses color a esta empresa

H

fa

2
Vnde nos
vti fontibus
haurientes
aquam, &
ad propria
proposita tra-
ducentes, fac-
cundiores,
& expedi-
tiores habem-
us ad scri-
bendum fa-
cultates, Vi-
trubius, ar-
quitectura,
libr. 7. in
proœmio.

fa con el derecho que dizē tener por la Condesa Matilde, muger primera del Rey Don Alfonso, Conde antes de Bolonia: demas que quieren acreditar que fue antiguamente Colonia Francesa, y que por esso se llama Portugal, como si dixera Puerto de la Galia; y quien sin causa, ni razon alguna pretēde el dominio de todo quanto ay en el Orbe, no avrā que admirar aspire al de este Reyno; aunque solamente funde el derecho en el nombre: induciendole tambien a la guerra con la Monarchia, para que aniquilandose, y quedando con poco vigor en el coraçon del cuerpo de su Republica, dexe frios, y exanimos los otros miembros, para cortarlos con menos resistencia, y mas facilidad. Confirman este pensamiēto asimismo en los Ingleses; los grandes esfuerços que han hecho para despojar a esta Corona de las conquistas, y comercios del Oriente: y Sino Perfico, en que pusieron tanto conato, que con sus armas auxiliares intētaron, y configuieron, quedasse antes Ormuz, vnico Emporio de aquellas remotas Regiones, en poder de Mahometanos, que en el de los Portugueses. Pues como se puede dudar, que quien quita para otras Naciones tā Barbaras, y opuestas al nombre Christiano, no despojarā mejor para si en viendo la ocasion?

Muy ciego, y apasionado ha de estār quien no conociere, que los consejos Ingleses, y Franceses,

ceses, naciendo de tanta astucia, dolos, y cautelas, y deprabada voluntad, no tengan debaxo del oro de la confederacion, la pildora de mortal veneno, que al fin ha de hazer su operacion: Y tambien quien no entendiēre que todos los medios que discurren, y proponē a Portugal con los colores vistosos de las conueniencias, no han de venir al cabo a parar en su ruyna, pues siempre desean la del nombre Español.

Ninguna cosa desvanece mas presto, que vna potencia que no se afirma en si misma: 3 y lo que fabricò en muchos años el valor, y la prudēcia, derriba en vn punto vn mal consejo. Mire Portugal lo que puede esperar de Consejeros, y Confederados a quien vn Autor aplica lo que al Rey Arcafe dixo Mitridates, de los Romanos: *Hannacido* (dize) *para ser la destruycion del mundo, porque sin ningū respeto à las cosas humanas, y diuinas, afligen, y destruyen igualmente sus confederados, y amigos, tanto a los vezinos, quanto a los que están lexos. Su maxima es tener por enemigo todo lo que es libre: pero vosotros que possēeis vn gran Estado, que esperais de ellos, sino engaños de presente, y guerra en lo futuro?*

Engañase Portugal, si quando el Frances, y el Ingles le exortan a la guerra, no conoce que tratan de menoscabarle, juntamente con diuertir las fuerças de la Monarchia: y finalmente no ha de ser la Nacion Francesa mas fina con Portugal,

*Nihil verū
mortalium,
tā instabile,
ac fluxum,
quā fama
potentia nō
sua vixit.
Tac. lib. 13.
ann.
D. Alex.
Ros. disc. 1.
fol 37. **
*La entrega
de Dunquer
que, lo confir
ma en los
Franceses. y
en los Ingleses
lo que en
el obraron.*

Parut. l. 4.
Hist. Ven.

gal, que consigo misma : Esta (dize Paruta en su Historia Veneciana) assi como en los primeros movimientos es ardentissima, y ferocissima, assicō poca constancia perseuera en su proposito, abandonando aquello mismo que con gran fatiga ha procurado.

No atribuya Portugal la separacion à disposicion del Cielo, que mas visos tiene de permission.

DISCURSO XI.

Como es tan pia la Lusitania, facilmente diò credito à lo que con capa de religiō quisieron persuadir la los Ecclesiasticos sediciosos, aprobando sus errados procedimientos, diziendo eran fauorecidos del Cielo.

*Nil aliud
erunt, nisi id
quod voluit
esse Sacerdo-
tes. Barnh.
6.
Pet. Math.
lib. 1.*

Siempre ha procurado el Demonio, que los Ecclesiasticos acreditassen las inquietudes de los pueblos, por ser en ellos tã poderosos. 1. Ioan Picciolo Doctor Theologo (dize Pedro Matheo) quando el Duque de Borgoña entrò con poderoso exercito en Frãcia, tomò por empreſa justificar la guerra del Duque, delante del Consejo del Rey, con tanta passion, y atreuimiento, que parece le queria canonizar antes de morir. Y en otra parte dize: El Rey fue vituperado en los pulpitos comunmente de algunos Predicadores, que mezclauan en sus sermones discurs-

ursos de que deben estår muy agenos. Abuso intolerable, hazer la palabra de Dios instrumento de sediciones para mouer los animos à seguir pasiones, y los interesses del mundo, no auendose instituido sino para conducirlos al camino de la saluacion. De Doctores de esta suerte se debe dezir con Lactancio, destierrense todos estos que no instruyen la vida de los hombres, sino la pernuerten.

Lact. lib. 3
cap. 3.

El Politico Frances, que se llama el Catholico de Estado, dize: Todo aquello que el zelo dicta à los Religiosos, no està siempre fundado en razon, ni se debe aprobar siempre. No porque los Ecclesiasticos, ò varones Religiosos persuadan vna soleuacion, queda justificada; ni creo yo que lo era la Liga de los Protestantes de Alemania, por auer la ajustado Fray Ioseph de Paris con el Señor de Leisse en Lipsia, el año de 1631. a persuasion de Francia. 2

Clar. Eo-
narc. am-
phit. hon.

Reynando en Castilla Don Enrique el Segundo, estando asentada paz cō los Moros; vn hermitaño llamado Ioan, que tenian por santo, siendo vn hombre furioso, y violento, sin discreciō, ni verdadera virtud, començo a dar voces de parte de Dios, que era necessario hazer la guerra a los Moros; y con el pretexto de la Religion, empenò al Maestre de Alcantara en esta jornada: Porque es hermoso principio (dize Mariana) para violar las leyes Christianas el pretexto de defender la santidad de ellas. Este imprudente hermitaño ape-

2
Ad sua deſ-
deria coacer-
babunt ſibi
Magiſtros.
2. ad Thi-
mo. capit. 4.
Mar. lib. 17
cap. 8. & li-
bro 15. cap.
18.

lli-

Hidádo el nombre de Dios, hizo que los Christianos rompiesen el juramento de la paz, y quedaron vencidos de los Moros, y muerto en batalla el Maestre, porque se dexaron engañar de las piadosas voces de virtud, y Religion.

3
Quia noua
quedam nu-
mina hita-
les introdu-
centes, mul-
tos impellūt
ad mutatio-
nem rerum:
unde coniu-
rationes, se-
ditiones, con-
ciliabula ex-
istunt.
Dion.

4
Vae pastori-
bus, qui dis-
perdunt, &
dilacerant
gregem pas-
cae m're, di-
cit Dominus
Jerem. 23.

5
Vae pastori-
bus Israel,
qui pasce-
bant, sem-
tipso. E-
zech. 34.

Zurit. libr.
17. cap. 42

No se puede dudar, que el Pueblo Lusitano despues de auerse mouido, se ha obstinado a persuasion de muchos Ecclesiasticos, que justificaron su soleuacion, 3 ya con pareceres firmados, y manifestos dañosos, en que alterauan los sucesos, y se mudauan los semblantes a la razon, y justicia: ya con sermones escandalosos, haziendo, que a costa de la palabra de Dios, cuyo officio es desterrar los vicios, y corregir los pecados, se cometiesen atrozes delitos. Otros enfurecian la plebe contra la Nacion Castellana, assegurandoles, que era agradable a Dios, y que hazian obsequio a su Diuina Iusticia, sacrificando tantos inocentes en el fuego de la guerra, 4 acreditando tan perniciosa doctrina, con dezir auia sido justa, y tanta la soleuacion, que se confirmaua con milagros, y prodigios del Cielo, y eran los que suponía su antojo, y fingia su persuasion. 5

En tiempo de las inquietudes de Cataluña cō el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, escriue Zurita, que dezian en aquel Principado, q̄ obra-ua Dios milagros por el Principe Don Carlos, opuesto, y desobediente a su padre: que mas hi-
zie-

ziera si le reuerenciara, y obedeciera?

Quantas vezes las inquietudes de los Pueblos, quisieron sacrilegamente hazer complice al Cielo en sus delitos, soñando reuelaciones, y fingiendo milagros, para falsificar las llaves a la razon, y a la justicia, y que se haga a costa de la piedad engañada, lo que solo se executa a impulsos del delito disfrazado.

Pondera Philipe de Comines, señor de Argenton, grande Historiador Fráces, lo que dixo vn Religioso, q̄ viuia en Sena con opinion de Santo; asegurando, que la venida de Carlos Octauo Rey de Francia a Italia, auia sido con particular impulso de la Diuina prouidencia, para castigar los Tyranos de ella; y haziendo mucho caso de este parecer el Author, no repara su prudēcia (siendo tan grande) que las atrocidades que hizo el exercito de Carlos Octauo (que confiesa el mismo en sus memorias) los hurtos, las violencias, las injusticias manifestas a tantos Principes, y la opresion de la Iglesia, no pudieron ser efectos de la voluntad de Dios impulsiva; sino de la permission q̄ sufrió para castigo de Italia estas maldades. Así nos engaña la pasión en nuestras cosas. Muy facilmente ha creído Portugal semejantes engaños, y aunque parece indica su piadosa inclinacion, fue achaque de sobrada facilidad.

Parecele a Portugal, que fue milagro salir cō
em-

Comin. lib.
8. cap. 2.

empreñatan difícil como la de la separación, no lo siendo lo que cabe debaxo de la humana posibilidad: y tampoco por auer logrado su intento, ha de creerle patrocina el Cielo; porque los efectos por fauorables no justifican las causas.

No puede ser mas impia, y detestable que la que defienden las armas Turquesas, y vemos las infinitas vitorias que Dios por sus justos, y ocultos juizios ha permitido alcancen de la Christianidad.

No pudo ser mas pia, ni mas santa, que la que mouió à San Luis Rey de Francia a passar dos vezes a la conquista de la Tierra Santa: ambas fue vencido, y se vió preso aquel Santo, y Christianísimo Principe de los enemigos de Dios.

No fuera hazaña de la erudicion, dilatar este asunto en muchas pruebas: basten estos exemplos para apear de su engaño a quien colige de los buenos successos de la guerra, la justicia, y la razon, siendo propio del vulgo ignorante, ha-

zer misterio, y tener por prodigio del Cielo

qualquier acaño que haze consonancia

con su antojo, y pas-

sion. 6

(???)

Los

Los Naturales de Portugal, son sus mayores enemigos.

DISCURSO XII.

Queda notado en el discurso tercero, entre los daños que se auian seguido a España por su perdida, fuera del grande de la diuision en los Dominios, y Fueros, el de la oposicion de los animos en los naturales, en que se debe advertir (para que esta no se encienda, sino que antes se mitigue ^I) que procede de la emulacion noble, y gloriosa, y no del odio ignominioso, y villano: así lo juzgo, regulando por los coraçones Castellanos los de los Portugueses, y demas Naciones Prouinciales de España: porque aunque esten diuididas hasta en los nombres, a todas les compete el Español, comprehendendose debaxo del sin distincion alguna; porque tan Español es el Portugues, como el Castellano; el Catalan, como el Vizcaino; el Aragones, como el Nauarro; el Valenciano, como el Andaluz: De que resulta, que aunque estas Naciones ayan tomado contra si las armas, no se miran con aquella auersion, y aborrecimiento que a las Naciones enemigas estrágeras: porque sicada vno ama su semejante, siépre es preciso obre ser conformes en la religion, en la Patria, y en muchos de los vsos, y costumbres. Es

^I
Semina odio
rum iacienda. Tac. lib.
12. ann.

I

ver-

6
Nulla res
multitudi-
nem effica-
tius regit,
quam super-
stitio. Cur-
tius.

verdad, que la similitud en el valor fuele ser peligrosa, y causa de discordias. La gloria de Melchiades, por la vitoria q̄ alcançò contra los Persas, encendiò tales llamas en el pecho de Themistocles, q̄ andaua como fuera de sí, diziendo, q̄ los trofeos de Melchiades le quitauan el sueño, y le traian desvelado: y assi los Portugueses hallaron la oposicion con los Castellanos, en aquello mismo en que conuienen; porq̄ siendo muy parecidos en el natural altiuo, y mesurado, la semejança se hizo emulacion; y valiendose de las ocasiones que les diò la vezindad, la misma simpatia de animos bizarros, se alentò a la gloria, y se hostigò al vencimiento: que aunque en algunos avrá passado a odio, ² lo cierto es, q̄ generalmente se ha quedado en emulacion; por que no es posible de lugar a otra cosa la consideracion de poder dezir, Catholicos son como nosotros, Españoles son como nosotros. Este Reyno tuuo origen de aquel, rama es de aquel arbol: en que sin distincion floreciò antes que el Rey D. Alonso el Sexto la separasse: y ultimamente, sesenta años estuuimos vnidos debaxo de vn Dominio. La Nobleza Portuguesa, y Castellana, està enlazada con estrechos vinculos de parentesco; y tanto, que no ay Casa grande en Castilla que estè sin sangre Lusitana. De la plebe, ninguno quiere passar a aquel Reyno, que no tēga la puerta abierta, y assi ay tantos en el, sin distincion

²
Priuata o
da publici
utilitatibus
remittere.
Tac. lib. I.
ann.

El Còde D.
Pedro en su
Nobiliario,
en el Prologo.
50.

tion de los mismos Naturales.

Todo esto se dirige a desengañar a Portugal del error que algunos perciben, de que los Castellanos les tienen odio, y que quisieran verlos destruydos. Y lo cierto es, que si han tomado las armas contra ellos, es por la obligacion que tienen a seruir a su Monarca, y Rey Natural, ³ y para reducirlos a su debida obediencia, que tan bien les està, sin atencion a otros intereses; por que si se huuiera de atender a estos; es cierto hazia Castilla muchos gastos ordinarios, y extraordinarios en beneficio de Portugal; porque todo lo que rentaua, no alcançaua a lo que era preciso gastar para la conseruacion de las tierras de su Dominio. Considere se qual Reyno necesitamas del otro. Castilla tiene todo quanto ha menester abundantemente, y demas desto el oro, y la plata, para si algo le faltare al gusto, ò a la comodidad: No digo que Portugal carece de cosa alguna; pero como Reyno mas corto, y tã poblado de gente, necesita de tener donde esplayarse, sin que sea a tanta costa, como auer de passar al Brasil, y a la India.

Esto supuesto, y las grandes conueniencias q̄ se le siguen de la vnion, y las desdichas, y calamidades de la separacion, que quedan discurridas, tiene admirado al mudo, que estè Portugal pertinaz, mayormente auiendo visto por experiencia en las reuoluciones de Cataluña la clemen-

³
Principē
suum defen-
dere, prae-
cipuum Sacra-
mentū erat.
Terc. libr. de
German.



cia de su Magestad; y que la guerra que en ambas partes han hecho sus armas, han sido como moti-
 uos, y fines de Padre, deseando reducir al camino verdadero los vassallos que iban errados, y tan fuera del: Y hallo sola una razon, y es, que como la cabeza gouierne los demas miembros, y Lisboa no aya padecido proximately los trabajos de la guerra, su obstinada plebe no se com-
 padece de los que passa la mayor parte del Reyno, en ciento y diez y siete leguas de Raya, donde tambien la gente que la guarnece es de la misma opinion, por sustentarse de la guerra: y como los Exercitos Castellanos hasta agora no ayan penetrado, ni introducido en lo interior del Pais, no se ha podido manifestar lo interior de los animos, afligidos, cuerdos, y leales: porque quien duda, que los Lusitanos no alcancen la razon que los antiguos Celtiberos: juntos ellos en numero de treinta mil, se apartaron de las huestes Romanas que seguian; y preguntandoles Scipion la causa, respondieron: *Que no querian pelear contra su tierra, y assi se apartaron de la guerra domestica.*

Libio lib.
23.

Esta mantiene en Portugal la falsedad, y el engaño con que desacreditan algunos la Monarchia. Quanto estas son mayores, mas sujetas estan a la mentira. La fuerza de los rayos de una fortuna illustre, levanta contra si las nieblas de la civil murmuracion. Todo se interpreta mal, y se

y se calumnia en los grandes Imperios. 4. Lo que no puede derribar la fuerza, lo intenta como secretas minas la calumnia, 5. o con supuestas cun-
 ñas. Que libelos infamatorios; que manifestos falsos, que fingidos Parnafos, que pasquines maliciosos, no se han esparcido contra la Monarchia Española? en que han fundado pretextos viles, y honestos los enemigos, y sediciosos, con que persuaden, y fomentan la obstinacion, unos para disculparse, y para vengarse otros. Lo que abaten las fuerzas de la Monarchia, y engrandecen las de sus enemigos. Lo que desacreditan su gouier-
 no. Lo que ponderan sus perdidas, y disminuyen sus buenos sucesos. Lo que desvanecen su derecho a la sucesion del Reyno. Lo que subliman aparentes conueniencias de honor, y utilidad en su separacion; no omitiendo para dar color a su malicia, y depravado intento, a alguno de los pretextos que a la ignorante plebe puedan parecer honestos.

No es nuevo en el mundo, pues las mejores inquietudes del, siempre se paliaron con ellos: Porque como dize Titolibio, la injusticia de un Imperio, empieza por la justicia. Cathilina publicaua su traycion, diciendo, no tomaba las armas, sino para asegurar la quietud de sus Ciudadanos. Artabano queria hazer la guerra a titulo de restaurar el antiguo Señorío de los Persas, y Macedones; publicando auia de conquistar lo que

4.
Cuncta magnis Imperijs obiectare solita. Tac. libro 4. hist.

5.
Quinque vultu fortuna ad culpam trahentes. Tac. libr. 4. ann.

que antes poseían Ciro, y Alexandro. Atila, y el Tamorlan, disculpauan sus crueldades cō el impulso soberano de la diuina justicia, que para castigar los mortales los tomaua por instrumēto. Soliman queria conquistar à Roma, justificandose, con que era nula la donacion que hizo Constantino a la Iglesia, enagenado el Imperio en que el auia sucedido. Gustavo, Rey de Suecia, dezia era suyo quanto auian conquistado los Godos; y que como legitimo suceffor, queria restituirse en el derecho q̄ tenia a la mayor parte de la Europa.

⁶
Sapè honestas rerū causas, ni iudicium adhibeas, perniciosi exitus sequuntur. Tac. lib. 1. hist.

⁷
Dum veritati consulitur, libertas corrumpitur. Tacit. lib. 1. ann.

En los pretextos que le ponen a Portugal sus sediciosos Patricios, ⁶ aduierta, que es grande su mal, por lo que tiene de doméstico: no le vienen de a fuera sus desdichas, en su tierra nacen; de su trage se visten, y con su misma lengua le persuaden. No es el Castellano el que le afflige, sino los propios Lusitanos, que vsurpando el santo, y venerable nōbre de Defensores del bien publico, ⁷ son Tyranos de su libertad, tãto mas crueles, quanto son mas peligrosos los afectos, q̄ se disfrazan en el bien, que no aquellos que descubierta el rostro, auisan del riesgo antes q̄ executen su malicia. Mire, que ellos le quieren cada dia mas empeñado en la sedición, para que el arrepentimiento tropieze en la desconfiança de el perdon.

No le desesperé de este a Portugal los que no quie-

quieren llegue el casodel; ni el les crea esta entre otras ficciones, ⁸ que son propios de los q̄ quieren mantener los pueblos en la obstinacion contra sus Principes. Auendo tomado el Marques de los Velez a Cherta (dize Lucas Affarino en las reuoluciones de Cataluña:) Se espantaron los de Barcelona, y muchos se alborotaron con deseos de la paz: pere las principales Cabezas, por quitar les este pensamiento, hizieron correr voz, que el Marques auia hecho cauallerizas de las Iglesias; y que à todos los Catalanes que auia cogido, les auia marcado las caras, y embiados por esclauos à Castilla.

Estando cercada Ierusalen, se passaron algunos Nobles al campo de los Romanos, huyendo de las desdichas de su Patria. Embiòlos Tito donde estuuiesse con seguridad; dandoles palabra, que en tomando la Ciudad, les bolueria sus haziendas: Y ellos alegres (dize Iosepho) se fueron à la tierra que les señalaron, acomodados de todo lo que auian menester. Los sediciosos, no viendo en la Ciudad aquella gente, publicaron, que los Romanos auian muerto à los que se auian passado à su cãpo, atemorizando à los demas, para que no se huyessen. Salioles bien esta malicia vn poco de tiempo, porque ninguno se passaua a los Romanos; hasta que sabiendo Tito la maldad de los Rebeldes, hizo venir al campo a los Iuxios que auia embiado à varias partes, y ponerlos donde los vieran los cercados; y con esto se passaron muchos à los Romanos.

⁸
Quoniam si id ex leuitate processerit contemnendum est: si ex insania miseratione dignissimum: si ab iniuria remittendum. L. unic. C. si quis Imp. Affarino folio 225.

Ioseph lib. 7 cap. 5.

Omi-

9 *9* Omito de ficciones perniciosas que inuentò la malicia de los que fueron autores de la ruyna de su Patria, muchos casos; si bien son los q̄ mas mueven a la plebe: *9* pero estanta la ignorancia de ella, y la furia de vn pueblo soleuado, que a los que fingen, y leuantan estas maldades, y son causa de estas desdichas, los apellidan Liberadores, y Padres de la Republica, trocando los nombres de tal fuerte, que a los vassallos del Rey, y a los verdaderos hijos de su Patria, que desean su quietud, les llaman traydores: *10* y a los que destruyen su libertad, les aclaman Padres comunes, y Restauradores del bien publico. *11* Conozca Portugal, sin que le engañen falsos semblátes, *12* los verdaderos Patricios, que para aplaudirlos por tales, no han de ser de naturales violentos, ni de animos apasionados, que se dexen viciar del odio, y de la vengança: No se han de tocar del cohecho de la ambicion, ni aspirar a la vanidad del Dominio: adornados de experiencias grandes en el manejo Politico: con noticias bastantes en los negocios de Estado; *13* doctos en los intereses de los Principes, y en sus disignios, y de las Republicas, y de sus aliados. *14* Estos seràn, y sabrà ser amigos

9 *Plebeia ingenua exemplis magis, quam ratione capiuntur. Machrob. 6.*
10 *Non ex rumore statuum dum. Tacit. lib. 3. ann.*
11 *Pessimū inimicorum genus laudantes. Tac. in vit. Agric.*
12 *Extrema est peruersitas cum propter suas iniustitias, ad id niti, ut vir bonus esse videaris Plat.*
13 *Morum animorumque prouincia, nisi sint gnari, qui de ea consultant, perdunt se, & Rempublicam. Cicer.*
14 *Est Senatori necessarium nosse Rempublicam, idque latè pater, quid habeat milicium, quid valeat erarios, quos socios Respublica habeat, quos amicos, quos stipendarios, qua quisque sit lege, conditione, fœdere. Cicer.*

gos de la comun vtilidad; como contrarios los que interessen la soberania, *15* los que tienen officios en la guerra, ò en la Toga. Los que fueron autores de la soleuacion, que quieren sean todos como ellos. *16* Los que son hechuras de los sediciosos, y los que en estas inquietudes adquirieron prouecho, ò dominio. Como quiere Portugal, que estos le aconsejen que buelua las cosas a su antiguo estado, si la cortedad de sus meritos no les prometent tantas honras? *17* Estos visten la causa publica de sus mismas conueniencias, y llaman bien comun a su vtilidad propia. *18* Estos son los enemigos de Portugal; estos los homicidas de sus Priuilegios; los assassinos de su Republica; los verdugos de su libertad, y la causa de su desdichada esclauitud. *19*

Hablando Iosepho de las infelicitades de su Patria: * Pareciales (dize) à los que auian recibido el daño, que era menor el que el Romano les hazia, que el que sus mismos Naturales le causauan. Desdichada fue la ambicion de aquellos Lusitanos; *20* por la qual vinierò a Portugal, la guerra, la pobreza, y las desdichas: Pero mas cruel, y mas fatal, la que con engaños, y cautelas profigue en mäternerle en ellas, sin compadecerse de

15 *Nam qui virtute praestant iniquo animo sibi indigni ueretur, quâ obrem sapienter conspirare, & seditio- nes commovere notantur Aristot. lib. 2. pol. cap. 5.*
16 *Ratusque, decus amoliri, si plures fœdasset. Tacit. lib. 14. ann.*
17 *Nihil spei, nisi per discor- dias habeat. Tac. lib. 4. histor.*
18 *Ue qui dictis malū bonum, & bonum malū, las ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras. Isai. cap. 50.*
19 *Subversores sunt, tecum, & cum scorpionibus habitas. Ezech. 2.*
** Ioseph. lib. 4. cap. 8. de bell. Iud.*
20 *Pleraque, quae homines iniuste faciunt, per ambitionem, & Auiditiam committuntur, Arist. lib. 2. pol. cap. 7.*

las calamidades comunes. O, Patria desdichada, que mueres a manos de tus hijos, y has hallado en ti portento semejante al que admiran las historias, en los cincuenta hijos de Artaxerxes, que se conjuraron para quitarle la vida.

21
Quod in seditionibus accidit, unde plures erant, omnes plures. Tac. lib. 1. hist.

Estos que agora dexandose llevar del corriente sedicioso, 21 y viendo fluctuar a Portugal entre las conueniencias, y el rezelo, le procuran sustentar en brazos de fantásticas promesas, y de socorros, no de amigos, sino de enemigos, pues no han de servir de otra cosa, que de dilatar sus males, y la dura constelacion de sus guerras; piensa, que quando vean ventajoso el partido del Rey nuestro Señor, no le han de abandonar, dexandole expuesto al castigo, quando no quiso sujetarse a la piedad? Error será juzgarlo contrario. No tiene sombras el Sol quando está en su mayor altura: pero al passo que va declinando, crecen, y se estenden: así el que empegare a caer, hallará a cada passo de su precipicio mayores horrores.

22
Popule meus, qui te beatum dicunt, ipse te decipiunt, & viam gressu in tuorum dissipant. Isai. cap. 3.

23
Qui dicunt videntibus nolite videre, & aspicientibus nolite aspicere ea, quæ reclusæ sunt. Isai. 30.

Dè mas credito Portugal, que à las felicidades que la prometen estos sediciosos, 22 a la experiencia de sus males: que aunque su astuta obstinacion procure desmentirselos, 23 escódiendo en los vltimos retiros de la dissimulacion el dolor de tantos daños; y por mas que la tyrania cierre la boca a la queja, y el cuidado apriete la garganta al agrauio, para que no de voces

la

la libertad oprimida: y aunque corte el passo a los oídos, por los ojos se introduce a la compasion la tragedia del infeliz estado de Portugal:

24 pues quando falsamente le prometieron la quietud, hallò vna funesta perturbacion; y quando esperaua libertad, padece vn miserable cautiverio: por donde reconocerà, que sus mayores enemigos han sido, y son sus Naturales sediciosos, que le han reducido a él. 25 O hōbres, ò pueblos, ò Republicas, ò Reynos, pendiēte está vuestro reposo, y felicidad de la ambicion, y capricho de pocos.

Portugal debe sacar de su yerro, desengano, y escarmiento, y no obstinacion.

24
Tiberium non fortuna, non solitudines protegebant; quin tormenta peccatoris, suasque ipse poenas fateretur. Tac. lib. 1. ann.

25
Nemo enim unquam Imperium flagitio quasi tum, bonis artibus exercebat. Tacit. lib. 1. hist.

DISCURSO XIII.



TAn corta es la capacidad del hombre que tiene por Maestros sus mismos errores, de ellos aprende a acertar. Primero se diò en los inconuenientes, que en las buenas leyes, y cōstituciones del gouierno. 1 La mas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de gouierno, antes que llegasse a perfeccionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fabrica del mundo; y aun despues en

1
Vsu probatum est, P. C. leges egregias, exempla honesta, apud bonos, ex delictis aliorum gigni. Tac. lib. 15. ann.

K 2

cier-

cierto modo se mostrò arrepétido de auer criado al hombre. 2 Mas debemos algunas vezes a nuestros errores, que a los aciertos; porque aquellos nos enseñan, y estos nos desvanecen. No solo nos instruyeron los Santos que enseñaron, sino tambien los que erraron. 3 La sombra diò luz a la pintura, naciendo de ella vn arte tan maravillosa.

*Pœnituit
eum, quod
hominem fecisset in terra. Gen. ca. 6.*
3 Instruit Patriarchæ, nō solum docentes: sed etiam errantes. D. Amb. lib. 1. de Abrah. c. 6.

Es la razon de estado, vna cadena, que roto vn eslabon, queda inutil sino se suelda. Las Republicas, que reconocido el daño de sus resoluciones, las dexan correr, mas aman su opinion, que el bien publico; mas vna vana sombra de gloria, que la verdad. Quieren parecer constantes, y dan en pertinaces. Los ingenios grandes, que casi siempre son ingenuos, y doziles, reconocen sus errores, y quedando enseñados con ellos, los corrigē, batiendo a deshazer piedra a piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. El que retrocede, reconociendo no lleua buen camino, mas facilmente le recupera. Vano fuera de otra fuerte el arrepentimiento. En esto fue admirable el Emperador Carlos V. sujetandose siempre a la razón; y asì auiendo firmado vn priuilegio, aduertiendo que era contra justicia, mandò se le traxessen, y le rasgò, diziendo: Mas quiero rasgar mi firma, que mi alma. Tyrana obstinacion es conocer, y no enmendar los errores. Vicio suele ser de la

la soberania, y efecto de la presuncion, que hazen reputacion de no retirar el passo. Sufrentarlos por pundonor, es querer pecar muchas vezes, y complacerse en la ignorancia: el dorarlos, es dorar hierro, que presto descubre su fealdad, borrandose la hermosa apariencia de el mas precioso metal. Vn error enmendado, haze mas seguro el acierto, y a vezes conuino auer errado, para no errar despues mas graueamente. El que de los acacimientos, y caydas passadas no saca auiso, mas le cumple el nòbre de incapaz, que de prudente, y discreto. Sacar de la ignorancia saber, de los yerros aciertos, y de los malos sucesos escarmiento, es admirable discrecion, tomando experiencia de vnos tiempos para otros.

Los errores de los Principes, Reynos, y Republicas, se remedian con dificultad; porque ordinariamente son muchos interessados en ellos. Tambien la obstinacion, y la ignorancia suelen causar tales efectos, mayormēte en los de las solleuaciones, donde concurren todas estas causas, y otras muchas que se pueden considerar. Vno quiere el plebeyo, otro pretende el Noble. Vno discurre el ignoratē; otro el discreto. Lo que es interès del rico, es ruyna del pobre. Lo que aconseja, y persuade el Eclesiastico licècioso, reprueba el obseruante, y recatado. El soldado quiere guerra, el labrador paz. Los Ministros del nuevo

uo gouerno, apartan todo lo que es restituirse la Republica al estado antiguo, por no perder el mando. El que adquirió la soberania, quiere sustentarla, sin reparo de q̄ sea a costa de las haciendas, honras, y vidas de los demas: cosa intolerable a muchos: Y cópicados assi los afectos, los interelles, las intenciones, todo es confusión, sin saber que medio elegir, ni q̄ camino tomar. Por esto son en los casos arduos (qual es el de la reduccion de vna Prouincia, ò de vn Reyno) varios los discursos, graues las dudas, dificiles las resoluciones, y dudosos los aciertos.

Muchos medios han discurrido los varones de estado, para sossegar el turbulento error de vn tumulto, ò para desvanecer el precipitado arroj de vn leuuntamiento: mas como sean documentos generales para en qualquiera parte que sucedan, es cierto que en cada vna concurrirán varias circunstancias, que pidan especiales disposiciones, y remedios, por lo diuerso de los naturales, de las naciones, situaciones, fuerças, ligas, y confederaciones de los Reynos, ò Prouincias soleuadas.

Tres medios parece se requieren de parte del Principe en el caso presente; clemencia, fuerça, y industria. La clemencia es tan gloriosamente notoria, que es ocioso referirla; pero digna de ella la ponderacion de que es hereditaria en los Reyes de España; y que por piadosos han des-

pre-

preciado muchos interelles de Estado. Despues de la vitoria de Pauia, y prision del Rey Fráncisco, quedó el Emperador Carlos V. arbitro de Italia: Su exercito vitoriofo, en que auia Cabos tan insignes, fue terror vniuersal de enemigos, y poco confidentes. Suspenso el mundo, miraua sobre quien descargaua aquel nublado, y quando Francia huerfana, sin Rey, y sin gouerno; creyó experimentar la vengança de agrauios tan repetidos, no la infestó con sus armas, ni en Italia pretendió lo q̄ pudiera, por vsurpado al Imperio: antes restituyó el Estado de Milan a Francisco Esforcia, que auia reincidido en rebel dia; y teniendo despues su exercito en Milan, supo que Esforcia maquinaua otra vez nuevas inquietudes; y ahogó el agrauio en su piedad, dandole por muger a su sobrina, hija del Rey de Dinamarca, deseando la sucefsion de aquella Casa, quando Francia procuró tanto extinguirla.

Despues de la muerte de Enrique Tercero, quando ardia Francia en domesticos incendios, hallandose con tã poderoso exercito Felipe Segundo en aquel Reyno, si quisiera auerle destruydo a fuego lento, no tenia mas que diuidirle entre los Guisas, y otros Principes mal contentos, para que entre muchos dueños se desmembraran las fuerças, que vnidas en vn Reyno continuado, y numeroso, son formidables a la Europa. No huuiera sido Francia contrapeso de la poten-

potência de España, ni huuiera inquietado al mundo con sus armas aquella Nacion belicosa, si diuido su dominio estuuiera como Italia entre varios Principes, que asistidos del poder de España, estoruàran la vnion de vna Corona, haziendo las mismas diligencias q̃ ha practicado Francia en los Payfes Baxos, y en todas partes, ò con secretos patrocinios, ò con publicos socorros.

Quedò muy niño despues de la muerte infeliz de su gran padre, el Christianissimo Luis Dezimotercio: tenia el gouierno la Reyna Madre, y la priuanga vn forastero. Alteròse su Reyno, inquietaronse el Principe de Condè, el Duque de Vandoma, Roan, el de Bullon, y la Força; las alteraciones de Perona, y Soisons; las nuevas rebeltas de la Rochela, y otras muchas, restauraron a España, la ocasion que dexò de lograr Felipe Segundo, de diuidir en Principes la Fràcia, metiendo en ella vn incendio, que ellos mismos atizàran: Pero venció la razon de Dios a la de Estado, y su Magestad se hizo padre, y tutor del Christianissimo, empeñandose en defender su Reyno, para que despues le inquietara los suyos, haziendose Protector comun de sus vassallos, inquietos, ò rebeldes.

En si mismo tiene Portugal otro exēplar bien raro. Auiendo preso en batalla el Rey de Leon Don Fernando, al aclamado Rey Don Alfonso Enriquez de Portugal, q̃ le negò la obediência, y
a su

à su padre el Rey Don Alonso, llamado el Emperador, le tratò con grande humanidad, y curandole las heridas recebidas, le dexò despues boluer libre, y tan obligado, que quiso poner el Reyno en su mano; y el Rey Don Fernando se contentò con la restitucion de algunos lugares ocupados en Galicia. Tanto como esto saben olvidar sus agravios nuestros Magnanimos, Inclitos, y Esclarecidos Reyes!

Debe no ignorar Portugal, que como es propia, y conueniente en los Principes la clemencia con el que se reduce; lo es tambien el rigor, y el castigo con el pertinaz, y obstinado; y assi es preciso echar mano de la fuerça, y vsar del poder, quanto mayor, mas eficaz. Sustentan las armas la guerra, pero si son superiores, la apagan, y reducen a la paz: y assi quien desear ver pacifico su Estado, ha menester hazer esfuerzos en ellas. Clodoueo dezia, que quisiera tener dos manos derechas, vna armada para oponerse a Alarico, y otra desarmada, para darla de paz a Theodorico, q̃ se interponia entre ambos. Tan dispuestos conuiene q̃ estèn los braços del Principe para la guerra, y para la paz. El Senado Romano embiò al Cartagines vna solemne embaxada con cinco de sus mas principales Ciudadanos, Quinto Fabio (que despues mereció el renombre de Maximo) Marco Lucio, Lucio Emilio, Cayo Licinio, y Quinto Bubeo, pidiendo
L fa-

fatisfacion de la destruición de Sagunto, su confederada, y assolada por el brauo Anibal, por excusar cō ella la guerra: mas viendo, que altiuos los Cartagineses no satisfacian a su agrauio, levantandose Quinto Fabio, y tomando la extremidad de la manga de su Toga, y anudandola, formò della vn bulto, y alçandole en presencia del Senado Cartagines, en alta voz le dixo: Mirad hombres deseosos de discordias, en este nudo os traygo en nombre del Senado, y Pueblo Romano, paz, y guerra, sea vuestra elecció determinar qual quereis de las dos: Accion en q̄ mostrò bien estár su Republica tan dispuesta a lo vno, como a lo otro.

Embiando los de la Isla de Rodas vna embaxada a los de Cōstantinopla, iba vno al lado del Embaxador con tres remos en la mano, significando con ellos, estauan dispuestos a la paz como a la guerra.

Los Griegos vsauan llevar en vna mano vn asta, y en otra vn caduceo: la negociacion significada por el caduceo, no puede suceder bien, sino la acompaña la amenaza del asta. En muchas cosas se parece el fuego a la guerra; y la que para este intento debe rotarse, es, que quãdo la materia que le ceba es grãde, fuele extinguirle; y asì siempre que se emprendiere ahogar el incendio de vn Reyno soleuado, ha de ser con poder tal, que el obstinado tema, que el neutral se de-

declare, y que el fiel tenga las espaldas seguras.

Quando la indignacion del Principe desnuda el azero sobre el vassallo, es cierto, que no es para destruyrle, sino para reducirle. Violentado el prudente padre, levanta el entorpecido braço sobre el inobediente, y licencioso hijo, y al executar el tardo golpe, padecē ambos no sē si igual dolor, pues muchas vezes exceden los del animo a los del cuerpo. Por vltimo remedio vsa el Principe del rigor, y asì abraça mejor los medios que propone la industria, que los q̄ executa la fuerça: Antes que vsasse de esta, lo q̄ amonestò, lo que trabajò la prudencia del Rey Don Felipe el Segũdo, para reducir a Portugal con el conocimiento de su derecho, y de las cōueniencias que se le seguian de vnirse a su dominio: Sin duda que se acordaua, que escriuiendo Tyberio a Germanico, se alabò de auer en nueue vezes que le embiò Augusto a Germania, acabado mas cosas con la prudencia, q̄ con la fuerça. 4 Y asì lo solia hazer siendo Emperador, valiendose mas del consejo, que del braço, mas de la pluma, que de la espada. Muchas cosas imposibles a la naturaleza facilita el ingenio. 5 La fuerça se consume, el ingenio siempre dura: sino se guerrea con este, no se vence con aquella. 6 Mas vale vn entendimiẽto, que muchas manos. 7 Eduardo, Quarto Rey de Inglaterra, dezia, que desarmado, y escriuiendo cartas,

4
*Senouies 2
D. Augusto
in Germa-
niā missum,
plura consi-
lio, quam vi
pe fecisse.
Tac. libr. 2.
ann.*

5
*Multa qua
natura im-
pedita erāt,
consilio ex-
pediebat.
Liu. dec. 2.
lib.*

6
*Melior est
sapientia,
quam vires.
Sap. 6.*

7
*Non solum
viribus a-
quam crede-
re, sed et acri
potior pru-
dentia dex-
tra. Valer.
Flac.*

L 2

le

8
*Confilijs, &
 astu exter-
 nas res mo-
 liri, arma
 procul habe-
 re. Tac. lib.
 6. ann.*

9
*Non viri-
 bus, non ce-
 leritate: sed
 consilio, &
 sententia. Ci-
 cer.*

le hazia mayor guerra Carlos el Sabio, Rey de Francia, que con las armas le auian hecho su padre, y abuelo. 8 La espada en algunas partes puede obrar, la negociacion en todas. Con perpetuas vitorias se perdierõ en los principios de sus guerras los Payfes Baxos; porq̃ quiso obrar mas el valor que la prudencia. 9 En respeto, y temor mantuuo el mundo el Rey Don Felipe el Segundo, mas con la prudencia, que con las armas. Infinito parece el poder que se vale de la industria. Con el dominio vniuersal se alçaria vna grande Monarchia, si acompañasse el arte con la fuerça: aquella enseña a obrar con el que se ha de reducir, conforme a su natural. El altiuo de los Portugueses (dezia vn grã Ministro) requeria dar siempre que se intentasse gran autoridad a la empresa con la grandeza de los sujetos que la huuiessen de emprender, para que reconociesse se hazia de ella estimacion: y que de los mismos Lusitanos conuenia valerse; porque como naturales conocieran mejor los medios que eran mas a proposito para reducir el Reyno (asì lo entendió la prudencia del Rey Don Felipe Segundo:) y porque los fieles obrauan con gran punto, y afecto. Auiendo perdido el Rey Don Iuã el Primero la famosa batalla de Aljubarrota, quisieron algunos atribuir aquella perdida a los Portugueses que le seguian; y el Rey boluiendo por la verdad, como testigo de

de vista, les respondiò : No teneis que dezir de los Portugueses, que los que fueron contra mi me vencieron, y los que en mi fauor, murieron delãte de mi. De lo discurrido puede inferir Portugal, que no faltará clemencia para perdonar a los q̃ se reduxerẽ, ni poder, y industria para rẽdir, y castigar a los obstinados.

Para deshazer este error de la soletacion, y reducirse Portugal mas facilmente, se requierẽ tambien tres partes en los vassallos, q̃ son: afecto; prudencia; y valor: Y no parezca accion vana discurrir en ellas, quando generalmẽte se conoce, no ay de los que estàn allà quien trate de la reduccion: porque no obstante se ha de suponer por constante, y cierto, son innumerables los que desean verle reducido a mejor acuerdo.

Si nace el valor, tambien el afecto. Con ocultos laços de simpatia vne la naturaleza los animos. Tambien se engendra, y cria el amor con los beneficios, ò consideracion de las partes dignas de ser amadas, y le conseruan, y establecen grandemente las conueniencias: todas las que se padieren considerar en la reducciõ del Reyno, es bien las discorra, y medite el vassallo fiel, para no descaecer en el amor, y para grangear a otros, reduciendolos a su dictamen. Asì como atizan el fuego de la fediciõ las palabras de los mal afectos, le aplacan, y extingüẽ las de los leales; como sucedió a los de la Republica de Fo-

Traiano Bo calini, auiso 8. Focide, quãdo vn Senador ileno de amor, y afecto del bien publico, es fama, orò desta suerte.

Yo (Ciudadanos mios) no subí a este lugar por mostrarme Ministro del Principe, agrauando las miserias de nuestra seruidumbre, sino para ser Autor de la paz de nuestra Patria comun; y si mi consejo no fuere de vosotros juzgado por bueno, yo quiero tambien de bonissima gana ser de los primeros que concurren con vuestras deliberaciones, queriendo antes errar con muchos, que ser sabio con pocos: pero antes q̃ en deliberacion tan importante passéis mas adelante, os ruego amorosamente, y con estas lagrimas que del coraçon distilo, os suplico consideréis maduramente, que de ordinario casi todas las alteraciones populares, se rematan en infelizes calamidades; lo qual procede, no solo porque a sangre caliente en el ardor del enojo, y al tiempo q̃ los animos de algunos estàn mas ocupados del furor de la ira, se delibera de negocio tan importante, que debia a sangre fria, y cõ animo muy reposado, y con mucha madurez, ser determinado; sino porque en semejãtes ocasiones son mejor oídos, y abraçados los precipitados, y temerarios Consejeros, que los prudentes, y pacíficos; porque con vn pueblo rebelado siẽpre es tenido por mas sabio aquel que es mas temerario; y aclamado por mas zelador de la libertad de la Patria, el que acõseja las cosas mas peli-

peligrosas. Aqui (amados Ciudadanos) peligra, y se arriesga el total remedio de nuestra saluacion, el bien de nuestros hijos, toda la felicidad de nuestra Patria, que tanto debemos amar de coraçon; cosas todas de grande importãcia, y que nos obligan a proceder con suma circũspeccion, en negocio donde no aprauecha arrepentirse: donde la pena del pecado jamas se perdona: donde la fama del exceso dura siempre. En vengar las ofensas que se reciben, y en preuenir las que se temen, es necessario proceder con aduertencia, y no precipitarnos en tal deliberacion, para que no resulte mayor calamidad que la misma perdida de los priuilegios q̃ aora queremos defender con las armas. Porque sumamente imprudente, y infeliz, es aquel enojo, y sentimiento de que alguno saca mayor daño, y verguença de las injurias de que intẽtò tomar satisfaciõ, y vengança. Certissimo documento, que nos enseña, y adierte a no entrar en juego tan peligroso, sin la segura esperança de la victoria, respeto de que las injurias incapazes de perdõ, ò no se deben jamas hazer a nadie (y en particular a las personas poderosas) ò con muy cierta seguridad, de que jamas se podrá dellas tomar vengança: Por lo qual me parece ser brutal locura la del cauallo, que hallãdose fuertemente vncido al carro, con bestial obstinacion, recalcitra, golpeando las ruedas, no

no le siruiendo esto, sino de hazerle pedaços. Las cosas (amados señores míos) que os he dicho, os hazen conocer claramente, que estas armas de la rebelion que aueis empuñado , haràn su ordinario efecto de agrauar los males de aquellos que con mucha osadía, y con poca prudencia las toman. Primero empero , que prosigamos en estos nuestros rumores , estrechísimamente os ruego a todos vosotros a no tener tanto delante los ojos la justísima causa que tenemos de sentimiento, quanto el desdichado fin q̄ tendrá este nuestro leuantamiento, que no con otro mas maduro cōsejo, huyen muchos de cometer excessos, que con pensar largamente los males que pueden resultar de ellos : y sobre todo estrechamente os amonesto, os acordeis, que no es tan gustosa la libertad a los vencedores, quanto intolerable la seruidumbre a los que se hallan segunda vez vencidos.

Asi orò aquel Senador mouido del amor del bien de la Patria, el qual (quando no huiera otro) parece no puede faltar en los Lusitanos. Es el amor la fuerza mas inexpugnable de los estados: 10 por esto las abejas eligē vn Rey sin aguijon , porque no ha menester armas el Principe amado de sus vassallos: ellos en todo tiempo hazen su causa, y se ponen naturalmente, como el brazo a recibir el golpe , por reseruar la cabeza.

Mas

Mas dañosos q̄ prouechosos fueran los efectos del amor en el fiel oprimido de la fuerza de vna sollevacion, sino los gouernara la prudēcia. Hablar, y obrar sin ocaion, es perderse sin fruto, y malograr el seruicio del Principe, y causar mas soberuia en los sediciosos.

Quando Heluidio Prisco fue a Armenia, se le ordenò, le aconsejasse con el tiempo. 11 Este es gran Maestro. Hospitales son los tiempos passados, donde la Politica haze anotomia de los cadaueres de los successos, para gouernar los presentes. Cartas son de marear, en que cō agenas borrascas , ò prosperas nauegaciones estàn reconocidas las riberas, sondados los golfos, aduertidos los escollos , y señalados los rumbos del acierto. En saber lograr vna ocaion, fuele estar la pacificacion de vn Imperio : esta le consiguió al Emperador Carlos V. en el Pirù, los que en la batalla de Sacahuana se passaron a su exercito, estando afrontado, y para romper con el que gouernaua Gonçalo Piçarro.

Lo que mouiò el amor del bien publico en el animo del vassallo fiel, y dispuso la prudēcia, no tendria efecto, sino lo executasse el valor, sin el qual es imposible vécer las dificultades, que acompañan siempre qualquiera accion que se huviere de obrar para la restauraciõ de vn Reyno.

Procure , pues , por todos los medios posibles

11
Rebus turbidis pro tempore, vt cōsuleret. Tacit. lib. 1. ann.

10
Vnum erit inexpugnabile momentum, amor Ciuium Sen. de clement. lib. 1. cap. 19.

*Qui secutus
es errātem,
sequere pa-
nitētem. D.
Amb.*

bles Portugal su reduccion, sacado de su yerro de fengano, y escarmiento, y no obstinacion. Consulte a la prudencia con la memoria de lo pasado, la inteligencia de lo presente, y providencia de lo futuro. Alborotose Cataluña, siguiola Portugal con desigual pretexto: Tome el consejo que dió el Gran Padre, y Doctor de la Iglesia S. Ambrosio al Emperador Theodosio, quando admirablemente le amonestò; que si auia seguido à David errando, le imitasse arrepintiendose.

Quanto dilata Portugal su reduccion, haze mayor su daño.

DISCURSO XIII.

HAsta aqui puede Portugal auer disfrazado en varios pretextos de vtilidad la solleuacion: pero quando son tã manifestos sus daños en la separacion, como sus conueniencias en la vnion con la Monarchia, y està tã acreditada la clemencia del Rey nuestro Señor a vista de todo el mundo; que disculpa han de tener sus engaños; que color podrá dar a sus yerro? Si auiendole sucedido a la sedicion Lusitana tan prosperamente sus disignios, que aun le pareció consiguió todo lo que quiso, sobre lo que pudo imaginar, ha experimentado tantas perdidas, tantos menoscabos en las hazien-
das,

das, en los honores, en el sosiego, y en las vidas: Què será quando tuerça su rostro la fortuna siempre varia, siempre inconstante? Què padecerà quando se le haga la guerra ofensiuua, si con la defensiua ha experimentado tantos daños; de que no le eximen los que padecen otras Prouincias? Què juicio el mas obstinado no se ha de reducir a la fuerça de la razon? Què obstinacion la mas pertinaz no se ha de sujetar a tan declaradas conueniencias como se manifiestan a Portugal en su reduccion? En què piensa el Lusitano, si a vista de la clemencia de su Magestad no se le caen las armas de la mano? 1 Y enterrecido el coraçon no saca por los ojos distilado el sentimiento en lagrimas varoniles, que las llore la fidelidad, ò las vierta el pudor condolido del engaño?

¹ *Omni negotio tempus est, & opportunitas. Eccles. 8.*

No debe esperar menos Portugal de vn Rey tan piadoso, de cuya clemencia ay tantas experiencias (algunas quedan notadas en el discurso antecedente:) 2 que de la que usò el Rey D. Iuan el Segundo de Aragon su antecesor, que hallandose muy irritado de los de Barcelona, por los excessos cometidos, les escriuiò en la forma que aqui se referirà; y respeto del estado en que se halla Portugal, puede aplicarlo a si mismo.

² *Principatus enim propriū est misereri. S. Chris.*

Amados nuestros, notoria es la calamidad, y miseria a que està reducido este nuestro Principado,

M 2

pado,

pado, el qual como en lo passado era tan insignificante, y floreciente, aora siguiendose su perdicion, y desfolacion, està muy cerca su fin: mas ninguna duda ay, que si vosotros quisiereis reducirnos a nuestra obediencia; no solamente cessarà esto, antes por nos, con ayuda de los otros Reynos, y de vosotros, se entenderà en acrecentar, y engrandecer essa Ciudad, y este Principado, lo qual facilmente, con la gracia de nuestro Señor, se podrà alcançar, cō que sea restituydo en paz, y tranquilidad. Y como quiera q̃ nos siempre estuimos muy aparejados para recebiros a nuestra obediencia, y vsar con vosotros de toda clemencia, y amor: 3 Asì como Dios nuestro Señor sabe, que con todas nuestras fuerzas lo auemos procurado, y de presente lo procuramos. Pero es necesario para conseguir esto en la forma que deseamos, a salud, y buen suceso de esta Ciudad, q̃ vosotros tambien cōsidereis nuestra derecha, y sana intencion, y deseeis el beneficio, y tranquilidad, y reposo de la Ciudad, y del Principado, y penseis quanto merito ganareis de nuestro Señor Dios, y quanta gracia de vosotros mismos, y quanta gloria en el mundo, si por obra vuestra, la Ciudad se reduce a nos, y quanto bien como es la paz que le serà procurada. Certificamos vos, que recibimos gran dolor en ver essa Ciudad, que era la mas principal de nuestros Reynos, y tierras, y tan

³
Vici³ ratio
parcendi, ne
sublata spe
venia, per-
tinatio accē-
deretur. Ta-
cit. libr. 4.
hist.

tan gloriosa, y famosa entre las otras Ciudades del mundo, que aya llegado al punto, y angustia en que està: Y asì debeis con suma prudencia, y cuidado entèder en poner por obra vuestra reduccion. Por esto, de parte de nuestro Señor Dios, os requerimos, y os rogamos, y exortamos, y encargamos, que principalmente por hazer tan gran sacrificio a nuestro Señor, y por vsar cerca de nos de lo que por razon de la justicia Diuina sois obligados, y por procurar tanto beneficio a nosotros mismos, y releuar de tan grande angustia, y miseria a este Principado, querais reducirnos, y bolueros a nos, que somos vuestro Rey, y señor natural; ofreciendoo, q̃ viaremos con vosotros de amor de padre, y os recibiremos, y trataremos como a hijos, cō toda caridad, y amor: y afe de Rey, y señor vuestro os prometemos, y damos palabra Real, è inuocamos a nuestro Señor Dios en testimonio, q̃ asì como esperamos de su clemencia remissio, y perdō de nuestras culpas que auemos cometido contra su diuina Magestad, asì con toda verdad, y sana intencion nos olvidarèmos de todas las cosas passadas: Pero si estas tan justas exortaciones, y ofertas de padre no se aceptaren, ni quisierais reconoceros, y reducirnos, os certificamos, que nos proseguiremos esta nuestra tã justa intencion, y proposito, hasta que ayamos sojuzgado esta Ciudad a nuestra obediencia: 4

Pa-

⁴
Ita agere in
subiectis, ut
magis verecū-
tur seuerita-
tem, quam
ut seuitiam
desistentur.
Collum.

para acabar esto, harèmos, y vsarèmos de todas aquellas premias, y vexaciones, y rigores q̄ lerà necesario. 5 Y sea nuestro Señor Dios el luez

5 *Nam cum duo sint, genera disceptandi, unum per disceptationem, alterum per vim, cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarum, confugiendum est, ad posterius, si uti non liceat, superiori. Cicer.*

entre nosotros, y vosotros, que nos forçais a hazer aquello que no querriamos, como nuestro animo sea del todo inclinado a vsar de clemencia con vosotros, y con essa Ciudad. Dada en Pe-
draibas 6. de Octubre de 1472. Rex Ioannes.

Y si Portugal vsare mal de semejante clemencia, por parecerle que le quedan muchas fuerzas para resistir, y que aseguran su partido algunos sucessos que han tenido en otras partes las armas Catolicas, no fauorables, no por esso debe entender que le està bien adelantar las suyas; porque esto que su engaño llama fauor, no es sino castigo del cielo, por no estàr aplacado el enojo de tan grandes delitos como en estas inquietudes han sucedido; 6 y como auia de embiar la justicia diuina vna hambre, ò vna peste, permite que dure tanto la guerra, en la qual vienen todas las calamidades juntas a los Reynos, con que dilatandose en el de Portugal su reduccion por estos, ò otros motiuos, van en aumento sus daños, y multiplicandose los castigos.

6 *Propter peccata Ierobeam, quæ peccauerat, & quibus peccare fecerat Israel 3. Reg.*

Tampoco debe dar credito Portugal a los q̄ fomentan su sedicion, con esperanças de que entrará en la paz vniuersal, con que alli tendràn fin sus desdichas: pues demas de muchos impossibles que lo embaraçan, serà estàr muy bien halla.

llado en sus males, si aguarda a que se efectue, quando camina con pies tan pesados, tropezando cada instante en la ambicion de Francia, y en los interesses de tantos Principes.

Por ser tan essencial, serà bien discurrir algo mas sobre este punto. Considera la Politica las potencias de España, y Francia, incontestable la vna a la otra; con que por vn total rendimiẽto de vna de estas Coronas, no puede imaginarse tenga fin la guerra. Tambien reconoce la dificultad de que los pueblos puedan sufrirla, ni mantenerla perpetuamente, especialmente los de Francia, que tãtas vezes hã tumultuado por ella: los quales es cierto, y sin controuersia, que al cabo de tanto tiempo que dura esta contienda, se hallan, aunque con mas plaças, mucho mas apurados, y acabados que los de España: De que resulta, que la guerra puede durar mas, ò menos, conforme las concurrencias: pero la paz, segun las mejores reglas de prudencia, ha de ser cierta, y infalible entre las dos Coronas.

Tambien no es verisimil, que el ajustamiento sea de otra suerte, que con reputacion de la Monarchia; porque lo contrario no podria suceder, sino por hallarse su poder totalmente acabado, y exausto: el de los Principes, Reynos, y Republicas, consiste por la mayor parte principalmente en las riquezas, pues con ellas se consigue todo lo necesario para sustentar, y hazer la

la guerra. Defengañarse pueden los enemigos de la Monarchia, que son tan grandes las que Dios le ha cōcedido, que los mismos Naturales, y mas noticiosos, y aun los mismos Ministros q̄ las manejan, no han comprehendido el fondo del pelago dellas: porque succede cada dia farse en los aprietos para el reparo dellos, mas de aquello que se imaginò. Las rentas, y contribuciones son grandísimas, y innumerables: y no obsta considerarlas empeñadas, porque este empeño dura mientras no se ofrecen las ocasiones, que en llegando, ellas mismas quitan el empeño, abriendo la puerta a que el Principe se valga de ellas, para defenſa de la causa comun, y de los mismos vassallos a quien estàn consignadas, y las perciben quãdo no lo embaraçan tales accidentes.

Aunque difficultan, tampoco impobitan las pazes la restitucion de lo que Francia ha usurpado; porque aunque aya agregado a su Corona la Lorena, y algunas Plaças en Flandes, Alemania, y Italia; en mayor estado se dilatò Enrique Segundo, porque demas de muchas Plaças de cōsideracion en los Payſes Baxos, posseia la Isla de Corcega, casi todo el Piamonte, muchas tierras en otras Prouincias, y no pocas en Toscana: y todo este poder se viò vitrajado con sola vna batalla, que fue la de San Quintin, obligãdo a Enrique a la paz de Cambresi el año de mil y quinien-

nientos y cinquenta y nueue, y a restituir docientas Plaças que auia ocupado à tanta costa de sangre, y dinero. *

De lo referido puede inferir Portugal, que si la paz con Francia se dilata, se prorrogan cō vanas esperanças sus males; y que en ajustandose, como se ha de ajustar, con reputacion de la Monarchia, ha de quedar excluydo de entrar en ella: Y en tal caso, considere, como podrá resistir à todas sus fuerças juntas? Y siendo asì, que à ningun valor, ni poder humano estàn vinculadas las victorias; si sucediere a las Armas Catholicas algun siniestro suceſſo, deue advertir Portugal, que no seruirà de aliuio a sus trabajos; sino de vano apoyo a su error, y de estimulo a su obstinacion; defecto en que corren mas riesgo de incurrir sus sediciosos, q̄ otros del mūdo, por ser grandes ponderadores de sus hechos, y desvanecerse sumamente con qualquiera aura fauorable de la fortuna, achaque de los animos excessiuamente altiuis: De que resultará prorrogar sus desdichas, con falsas apariencias de felicidades.

Suspenda Portugal vn rato la passion, si es possible, para mirar sin ella estos discursos, 7 que tratan de representarle, no de conuencerle; porque es tan altiuo, q̄ puede ser escuche lo primero; y es cierto se ofendiera de lo segundo: 8 Y si hallare en ellos el defengañò, estampe lo en

N

fu

* D. Alex.
Ros, fol.
205.

⁷
Multa scribo non tam
ut saculo meo profint,
cuius iam, desperatami
seria est; quã
ut me ipsũ conceptis exonerem.

Petrarcha.

8

Cōtumacias loqui non est
tutũ, apud aures superbas.

Tac. lib. 4.
ann.

su pecho, y salga de vna vez al desahogo de la queixa, tanta injuria repressa en el silencio, q̃ ha sido hasta aora tirano de su libertad: desfogasse el encanto que le ha hecho sordo a las voces lastimosas, que apellidan el remedio de tanto pobre afligido, de tanta multitud inocente, sacrificada a las iras de la guerra, por vanos an- tojos. Mueuale a compasion la infelicidad de tan dichosa Patria, madre fecunda de tan glorio- sos hijos, que diò con sus armas espãto a los Ro- manos, assombro, y pasmo a los Africanos, y Persas; q̃ sujetò al Oriente, y diò leyes a la Ame- rica, por mares nunca de antes nauegados, escri- uiendo el pincel en lienços, el buril en bronces, y el fincel en marmoles, tantas hazañas, y he- chos famosos: 9 Y si las razones, y desengaños que le ha representado a Portugal en estos dis- cursos el afecto Español, no le reducen, reduz- gale la experiència, de que cada día recae en ma- yores males: Ablande la dureza de su natural; la piedad, y compasion de los que padecen en el Reyno, por la pertinaz obstinacion de sus le- diciosos magnates, 10 que por no perder vnos la soberania, y otros el pueito, y no dexar el mando, miran con serenos ojos el incendio de la guerra, que destruye a Portugal, aun siendo defensiva; que será quando sea ofensiva? Enter- nezcase su coraçon, viendo tantos Señores, y Caualleros desterrados de su Patria, porque son

ver-

verdaderos hijos de ella, por mas que su engaño les dè nombre de traydores. 11 Veatãtas ma- t. Onas nobles sin maridos, y sin hazienda. Tan- tos hijos huérfanos: tantas casas ilustres acaba- das: tantos lugares destruydos: tantos campos talados; y tanta mudança en el Reyno, que se desconoce a si mismo. No passen a obstinacion en su desdicha los yerros Politicos en que cayò su enojo; y deshechas a la luz de tanto desenga- ño las sombras en que se cegò su prudencia; vi- va Portugal dichofo a cuenta del escarmiento; 12 ya que ha vivido desdichado tãto tiempo, à persuasiones del engaño, que no estima la que- tud del puerto, quien no ha padecido la tormen- ta. Acabe ya de resolverse Portugal, aduirtien- do, que no es mas dañofo arrojarle precipitada- mente à la guerra, que restituirse con lenta reso- lucion à la paz, que gozará feliz, con abundan- cia, y justicia, lleno de dichas, colmado de hono- res, assegurando perpetuamente sus glorias; si restituyere à la posteridad con la enmienda, lo que la quitò con el yerro.

Vrbis nostræ institutum, & à Regibus vsque ad Principes continuum, & immortale, sicut à ma- ioribus accepimus, sic posteris tradamus.

Tac. lib. 2. hist.

F I N.

11
Multorum improbitate depressa veritas emergit, & innocentia defenso interclusa respirat. Cicer.

12
Latati sumus pro diebus, quibus nos humiliasti, annis, quibus vidimus mala. Psalm. 89.

9
Et Parentum magnalia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta. Sapient. 18.
10
Nam imbeciles semper equum, & iustum quaerunt; potentioribus autem id nihil est cura. Arist. lib. polit. 6. cap. 2

TABLA DE LAS COSAS

MAS NOTABLES QUE

CONTIENEN ESTOS DIS-

CURSOS.

- A.**
Afecto Español, motiuo de escriuir estos Discursos, fol. 15.
Animos Españoles opuestos entre si, y porquè, folio 3.
Año de mil y seiscientos y quarenta, desgraciadísimo para España, fol. 12.
Ambicion, no sabe medir sus fuerças, fol. 42.
Amor de la Patria, no puede faltar en los Portugueses, fol. 86.
Apariencia falsa de los pretextos, descubre el tiempo, fol. 15.
Ardid de los de Ierusalén contra los Romanos, folio 69.
Armas tomó Portugal para reducirle à inferior estado, fol. 25.
Armas Francesas, casi rechazadas de Cataluña, folio 50.
Armas Turquesas, impías, y victoriosas, fol. 62.
Armas, en siendo superiores, consiguen la paz, folio 79.
Artabono, que color daua a sus empresas, fol. 67.
Atila, con que disculpa ua sus crueldades, fol. 68.
Atrocidades del Exercito de Carlos 8. Rey de Francia, acreditadas por vn Religioso, fol. 61.
Augusto embió nueve vezes a Tyberio a Germania, fol. 81.

TABLA DE LAS

B. **C.**

Batalla de las Nauas de Tolosa, fol. 3.

Batalla del Salado, fol. 5.

Batalla, Vladislao Rey de Vngria, vencido, y muerto, fol. 31.

Batalla, el Rey Francisco vencido, y preso, fol. 77.

Batalla, Don Alfonso Enriquez de Portugal, vencido, y preso, fol. 78.

Batalla famosa de Aljubarrota, fol. 82.

Batalla de Sacfahuana, ganaron a Carlos V. los q se passaron a su exercito, folio 87.

Batalla de San Quintin, causa de las pazes entre Felipe, y Enrique Segundo, y de que restituyesse docientas Placas, fol. 94.

Belona, nació del cerebro de Iupiter, y que significaron en esto los Antiguos, folio 41.

Cabeças de Barcelona, que publicaron en ella,

fol. 69.

Cajo Licinio, Embaxador del Senado Romano al Cartagines, fol. 79.

Carlos, Principe de Aragon, publicaron los de su parcialidad, hazia milagros, fol. 59.

Carlos V. amò la razon, fol. 74.

Carlos V. vsò con moderacion de la victoria de Pavia, fol. 77.

Carta del Rey Don Iuan el Segundo de Aragona los de Barcelona, fol. 89.

Castigo del Cielo deue temer Portugal, por el quebrantamiento del juramento de fidelidad, fol. 32.

Castilla, Reyno mas poderoso que Portugal, folio 35.

Castilla es muro de Portugal còtra Francia, fol. 52.

Casti-

COSAS MAS NOTABLES.

Castilla no necessita de Portugal, fol. 65.

Causa de la diuersidad de dominios en España, folio 2.

Causa de auer durado tanta la restauracion de España, fol. 2.

Causa de la diuersidad de fueros, y leyes en España, folio 2.

Causas de auerse conseguido, y conseruado las conquistas de Portugal, folio 40.

Causas de la perdida del Rey Don Sebastian, folio 42.

Causas de auerse sustentado Portugal en la sollevacion, fol. 50.

Celtiberos en numero de treinta mil, desamparan las huestes Romanas, fol. 66.

Clemencia de que ha vsado su Magestad en las rebo- luciones de Cataluña, folio 65.

Clemencia, fuerça, y in-

dustria deuen còcurrir, para reducir a Portugal, folio 76.

Clemencia hereditaria en los Reyes de España, folio 76.

Clodoueo Rey de Francia, dezia, queria tener dos manos derechas, vna para la guerra, y otra para la paz, fol. 79.

Condicion de los Franceses, fol. 52.

Consejo, que calidades ha de tener, fol. 51.

Constancia en la Nacion Española, no pudo faltar, sino por castigo de pecados, fol. 14.

Conquistas de Portugal, tienē mas riesgo de perderse con su leuantamiento, folio 22.

Corona de España, pudo diuidir la de Francia en dos ocasiones, fol. 77. y 78.

Cortes, tienen los Principes donde es de mas comodidad, fol. 38.

TABLA DE LAS.

Cosas humanas, descaen de su estimacion con la possession, fol. 4.

Cortejo del estado de Portugal vnido, con el que tiene separado, fol. 26.

D.

DAños que se siguieron à España por la diuersidad de dominios, fol. 2 y 3.

Daños que se siguieron à España por las guerras que entre si tuuieron los Principes Españoles, fol. 2.

Daños de la diuision en el dominio, fomentaron con mala Politica muchos Principes Españoles, fol. 3.

Daños que causò en España la diuision, folio 12. y 13.

Daño mas notable para vn Reyno atraer a si la guerra, fol. 19.

Dicho notable del Rey Don Iuan el Primero de Castilla, fol. 83.

Discordias domesticas hazen vencedor al enemigo externo, fol. 12.

Diuision dañofissima à las Republicas, fol. 11.

Don Alfonso Enriquez, negò la obediencia à Don Alonso el Emperador, y à Don Fernando su hijo, folio 79.

Don Alfonso Enriquez puso su Estado en manos de Don Fernando Rey de León, fol. 79.

Don Fernando, Rey de Leon, diò libertad a Don Alfonso Enriquez, fol. 79.

Dominar por si, juzga Portugal por grã realce, folio 41.

Duque de Borgoña, responde cuerdamente à los Principes de Francia, folio 18.

Duque de Borgoña, mandò echar ochocientos Ciudadanos Legieses en el Rio Mosa, fol. 45.

Ecle

COSAS MAS NOTABLES.

E.

EClesiasticos solicita el Demonio para que acrediten las sediciones de los pueblos, fol. 58.

Eclesiasticos han hecho mucho daño en Portugal, folio 60.

Eduardo Quarto Rey de Inglaterra, lo q̃ dezia de Carlos el Sabio, Rey de Francia, fol. 81.

Efectos de las soleuaciones, son diferentes de los que imaginan los que las fomentan, fol. 16.

Efectos fauorables no justifican las causas, fol. 62.

Embaxada del Senado Romano al Cartagines, folio 79.

Embaxada de los de Rodas a los de Constantinopla, fol. 80.

Empeño de las Rentas Reales, cessa en las ocasiones de la causa comun, folio 94.

Emulacion entre Castellanos, y Portugueses, no llega a odio, fol. 64.

Emulacion entre Castellanos, y Portugueses, nació de la semejança de ambas Naciones, fol. 64.

Enemigos de España, se ensoberuecieron por sus discordias, fol. 14.

Enrique Segundo, Rey de Francia, se dilatò en mayor Estado del q̃ oy tiene aquella Corona, folio 94.

Enrique Segundo, Rey de Francia, restituyò docientas Plaças, fol. 95.

Error de Portugal, en querer tener antes por contraria la Monarchia, que a sus enemigos, fol. 21.

Error de los que aprobò la soleuacion de Portugal, fol. 39.

Error de los pueblos que se soleuan, en facilitarle las empresas, fol. 43.

Error de los que ofenden

O

TABLA DE LAS

los grâdes Imperios por
fuceſſos que tienen infe-
lizes, fol. 47.

Error de Portugal, en que-
rer hazer exemplar de
lo que guerreò antigua-
mente con Caſtilla, fo-
lio 48.

Eſtados grandes ſe conſer-
uan con lo que los peque-
ños ſe pierden, fol. 47.

F.

Federico Conde Palatino
del Rin, ſe rebelò contra
el Emperador Ferdinan-
do Segundo, fol. 48.

Federico perdiò ſus Eſtados
por el rebellion, fol. 48.

Felicidad de las Republi-
cas, en que conſiſte, fo-
lio 19.

Fidalgos, que ſe leuataron
en Portugal, ſe engaña-
ron en ſus dictámenes, fo-
lio 16.

Franceses, deſpojaron a Ca-
taluña, fol. 13.

Franceses, fingidos amigos

de Portugal, fol. 23.

Franceses, ocuparon gran
parte del Principado de
Cataluña, fol. 50.

Franceses, aconsejaron con-
dolo al Emperador Fer-
dinando Segundo deſhi-
ziſſe ſu exercito, fol. 51.

Franceses hazen la guerra a
las Naciones a coſta de
ellas, fol. 52.

Franceses perjudiciales a to-
das las Naciones, fol. 52.

Franceses han rebuelto el
Orbe, fol. 53.

Franceses fomentaron ſole-
uaciones de vaſſallos a
ſus Principes, fol. 53.

Franceses, engañaron a los
Duques de Lorena, fo-
lio 55.

Franceses, engañaron a los
Borgoñones, fol. 55.

Franceses, como ſe portarò
cò el Duque de Mantua,
fol. 55.

Frãceſes, faltaron a lo capi-
tulado con el Pontifice,
y Rey Catolico, fol. 55.

Fran-

COSAS MAS NOTABLES.

Franceses, engañaron al
Electo de Maguncia, fo-
lio 55.

Franceses engañarò al Pa-
latino, fol. 55.

Franceses, ofrecen al Du-
que de Saxonia hazer electi-
uo el Reyno de Boemia, fo-
lio 56.

Franceses, intentaron en-
gañar al Baxa de Buda, fo-
lio 56.

Franceses, engañaron al
Rey de Polonia, fol. 56.

Franceses, engañaron al
Duque de Moscouia, folio
56.

Frãceſes, y Ingleses, crue-
les enemigos de Portugal, y
de las demas Naciones Pro-
uinciales de Eſpaña, fol. 56.

Franceses, dizen, que Por-
tugal es lo miſmo que Puer-
to de la Galia, fol. 57.

Franceses, quieren diuer-
tir la Monarchia con la gue-
rra de Portugal, y juntamẽ-
te conſumirle, fol. 57.

Franceses, inçonſtantes,
fol. 58.

Fuerças Eſpañolas, fuerã
mayores eſtãdo Eſpaña vni-
da con vnos fueros, y leyes,
fol. 3.

Fuerças del Imperio Eſ-
pañol, ſe han de acabar, ò re-
dir a Portugal, fol. 1.

G.

Godos, tuuieron el vni-
uerſal dominio de Eſpa-
ña, fol. 1.

Godos, lo que conquiſta-
ron, dezia Guſtauo Adolfo,
era ſuyo, fol. 68.

Gouierno de Portugal,
la confuſion que padece, fo-
lio 34.

Grandes Imperios, cò el
peſo de la guerra ſe leuan-
tan mas vigorosos, fol. 49.

Griegos, ſu coſtumbre en
las embaxadas, fol. 80.

Guerra, ſe ha de tener le-
xos del propio Eſtado, fo-
lio 19.

Guerra, haze los vaſſa-
llos inobedientes, fol. 29.

O 3

Gue-

TABLA DE LAS

Guerra, suelen aconsejar la los cobardes, y la hazen los valerosos, fol. 42.

Guerra, ha de nacer de la prudencia, no de la bizarria, fol. 42.

Guerra, ha de ser decete, vtil, y facil, fol. 43.

Guerra de Cataluña, mas dificil que la de Portugal, folio 49.

Guerra en España, tiene muy adelantada la Monarchia, fol. 50.

Guerra, trae todas las calamidades juntas a los Reynos, fol. 92.

Gustauo Adolfo, Rey de Suecia, como justificaua sus empresas, fol. 68.

H.

Hespaña, y sus excelencias, fol. 6. y 7.

Hespaña fue antiguamente apeteçida de todas las Naciones, fol. 7.

Hespaña aumentò gran-

demente su dominio, fol. 8.

Hespaña, riquezas que en ella desembarcan sus flotas, fol. 8. y 9.

Hespaña, ha llenado de oro, y plata la Europa, Africa, y Asia, fol. 9.

Hespaña, es vnica en que su moneda sea vniuersal en el Orbe, fol. 9.

Hespaña professa grã pureza de Fè, fol. 9.

Hespaña, grandeza, y riqueza de sus Templos, folio 9.

Hespaña, gasta grandes tesoros en el culto diuino, fol. 9.

Hespaña està fundada en la Religion, fol. 10.

Hespaña, quanto debe ser estimada de sus Naturales, fol. 10.

Historiadores, son rios de la erudicion, de donde es licito sacar el agua de la historia, fol. 56.

Hombre, señor del vniuerso, fol. 6.

Hom-

COSAS MAS NOTABLES.

Hombre, artifice de su dicha, ò de su ruyna, fol. 12.

Honor anteponen los pechos generosos a la hazienda, y a la vida, fol. 34.

Honores que gozaua Portugal en la vnion con Castilla, fol. 36. y 37.

I.

Ierros del hõbre, le instruyen, fol. 73.

Ierros de los Principes, y Republicas dificiles de enmendar, fol. 75.

Ierros de las sollevaciones, porque se enmiendan con dificultad, fol. 75.

Iglesias de Portugal, sin Prelados, fol. 34.

Imperios, se conseruan, ò destruyen segun el gouerno, fol. 12.

Imperios, no se pueden conseruar sin la justicia, folio 33.

Imperios grandes, murmurados siempre, fol. 66.

Incapacidad, arguye no procurar salir del trabajo que se padece, fol. 27.

Industria, se ha de acompañar de la fuerza para reducir rebeldes, fol. 80.

Ingenio, vence las dificultades, fol. 81.

Ingenios grandes, son dociles, fol. 74.

Inglefes, amigos fingidos de Portugal, fol. 23.

Inglefes, ayudaron a los Persas a conquistar a Ormuz, fol. 57.

Inglefes, desean grandemente quitar a Portugal las conquistas, y comercio del Oriente, fol. 57.

Injurias incapazes de perdon, no se han de hazer a los poderosos, fol. 85.

Injusticia, empieza en las sollevaciones, por la justicia, fol. 67.

Inquietud grande en los animos padece Portugal, fol. 27.

Ira del poderoso, no se ha

TABLA DE LAS

ha de prouocar, aun en sus
deldichas, fol. 47.

Interessados en la solleua-
cion, impiden la reduccion
de Portugal, fol. 71.

I.

Ioan, Hermitaño, causa
de quedar vencido, y
muerto el Maestre de Alcá-
tara, fol. 59.

Iuramento de fidelidad,
violado por Portugal, fo-
lio 30.

Iuraméto hecho a los Pa-
ganos, no se ha de quebran-
tar, folio 30.

Iuramento quebrató Se-
dechias Rey de Iudà al Rey
de Babilonia, y fue del cielo
castigado, fol. 30.

Iuramento quebrantó
Vladislao Rey de Vngria
al Gran Turco Amurates, y
castigo que por ello pade-
ció, fol. 31.

Iusticia, no se puede bien
administrar sin la paz, fo-
lio 29.

Iusticia alterada grande-
mente en Portugal, fol. 29.

L.

Legieses, hizieron guerra
al Duque de Borgoña, fo-
lio 44.

Legieses ahorcan la esta-
tua del Conde de Carlois,
fol. 45.

Legieses, vencidos, y cas-
tigados por el Duque de
Borgoña, fol. 45.

Liga de Francia con los
Protestantes de Alemania,
ajustó Fr. Bartolome de Pa-
ris, fol. 59.

Lingones, se rebelaron
contra el Emperador Ves-
pasiano, fol. 46.

Lucio Emilio, Embaxa-
dor del Senado Romano al
Cartagines, fol. 79.

Luis Vndezimo, Rey de
Francia, hizo guerra a Car-
los VII. su padre, fol. 16.

Luis Mocenigo, q̄a con-
sejó a la Republica de Ve-
necia, fol. 20. Ma-

COSAS MAS NOTABLES.

M.

Males de Portugal, se
prorrogan con vanas
esperanças de paz, fol. 95.

Marco Emilio, Embaxa-
dor del Senado Romano al
Cartagines, fol. 79.

Marques de los Velez, q̄
publicaron del las Cabeças
de Barcelona, fol. 69.

Monarquias grandes, ne-
cesitan de continuos repa-
ros, fol. 4.

Monarquias grandes in-
uidiadas, y calumniadas, fo-
lio 66.

Monarchia Española, es
vnica, en que el Sol la este
siempre alumbrando, fol. 8.

Multiplicidad de domi-
nios en España al principio
de su restauracion, conue-
niente, y despues dañosa, fo-
lio 2.

N.

Nacion Española, no re-
conoce ventaja a algu-

na del Orbe, fol. 7.

Naciones Prouinciales de
España, semejantes vnas a
otras, fol. 63.

Naciones Prouinciales de
España, mas opuestas a las
enemigas estrangeras, que
entre si mismas, fol. 63.

Natural de los Portugue-
ses, que requiere, folio 82.

Naturales de Portugal,
sus mayores enemigos, fo-
lio 68.

Negociació, obra en mas
partes que la fuerza, fol. 82.

Nobleza de Portugal, tri-
butaria, y ofendida, fol. 25.

Nobleza de Portugal, que
perdió la vida por la fide-
dad, fol. 30.

Nobleza Portuguesa, muy
emparentada con la Caste-
llana, fol. 64.

O.

Ocasión, debē lograr los
vassallos fieles, fol. 87.

Obrar el vassallo fiel sin

Oca-

TABLA DE LAS

ocasion, es malograr el ser-
nicio del Principe, fol. 87.

Oliuenga expugnada por
las Armas Catolicas, fol. 50

Oració de Anano Pontifi-
ce à los amotinados de Ieru-
salen, fol. 24.

Oracion de Yndibile, Prin-
cipe de Lerida a Scipiõ Afri-
cano, fol. 28.

Oracion de vn Ciudadana-
no de la Republica de Foci-
de, fol. 84.

Origē de la diuersidad de
Naciones, fol. 6.

Ormuz, grande Emporio
del Oriente, fol. 57.

P.

Payfes Baxos, se perdierõ
con continuas victorias,
fol. 82.

Partes que se requieren en
los vassallos, para ayudar a
la reduccion de Portugal,
fol. 83.

Partido que se sigue, se ha
de dexar, fies indecente, y

dañoso, fol. 28.

Patria, debe ser amada,
fol. 81.

Paz, cumplimiento de to-
dos los bienes, fol. 19.

Paz que gozaua Portugal
vnido con la Monarchia, fo-
lio 22.

Paz entre España, y Fran-
cia, puede dilatarse, mas no
faltar, fol. 93.

Paz con Francia, ha de ser
con reputacion de España,
fol. 93.

Paz con Francia, no la im-
possibilita la restitucion de
lo que ha vsurpado, fol. 94.

Pedro Bembo, Embaxa-
dor de Leon X. aconseja a
la Republica de Venecia, se
guarde de Franceses, fol. 54

Paz vniuersal, Portugal
excluydo en ella, fol. 95.

Philipo Rey de Macedo-
uia, destruydo por los Ro-
manos, fol. 47.

Philippe Segundo pudo di-
uidir la Francia, fol. 77.

Philippe Segundo procurò
re-

COSAS MAS NOTABLES.

reducir a Portugal, antes cõ
la razon, que con el poder,
fol. 81.

Philippe Segundo se hizo
temer, mas con la pruden-
cia, que con las armas, fo-
lio 82.

Philippe Segundo se valiò
para reducir à Portugal, de
los Naturales del, fol. 82.

Plebe Lusitana, ciega de
pasion, trueca los bienes
por los males, fol. 14.

Plebe de Portugal, contri-
buye mucho mas q̃ antes, fo-
lio 25.

Plebe inconstante, fol. 43.

Poder de los Imperios, por
donde se ha de regular, fo-
lio 46.

Poder para reducir vn
Reyno soleuado, qual deba
ser, fol. 80.

Poder que no estriua en si
mismo, es vano, fol. 57.

Politica reprobada, la que
auetura a perder, no la que-
dando duda de ganar, fo-
lio 27.

Potencias de España, y
Francia, incontrastables la
vna a la otra, fol. 93.

Portugal ha gastado mu-
cho en socorrer a Francia,
fol. 14.

Portugal se destruyò por
hazer soberano a vn parti-
cular, fol. 17.

Portugal se pierde profi-
guendo en su intento, fo-
lio 18.

Portugal afecta felicida-
des, padeciendo miserias, fo-
lio 23.

Portugal jamas contribu-
yò para la Corona de Casti-
lla, fol. 26.

Portugal gozaua del co-
mercio con la Monarchia,
fol. 26.

Portugal no estaua suje-
to a Castilla, fol. 36.

Portugal no supo estimar
el bien de la vnion con Cas-
tilla, fol. 38.

Portugal auentura sus pri-
uilegios en vn trance de ar-
mas, fol. 41.

P

Por

TABLA DE LAS

Portugal entendió, q̄ Castilla no le podría hazer guerra ofensiva, fol. 44.

Portugal tomó las armas, por parecerle, que la Monarchia no podría sustentar tantas guerras, fol. 45.

Portugal entendió se podría sustentar como Olanda, fol. 48.

Portugal atribuyó a milagro el Leuamtamiento, no lo siendo, fol. 61.

Portugal necesita de Castilla, fol. 65.

Portugal muere a manos de sus hijos, fol. 71.

Portugal debe dar mas credito a las experiencias, que a los sediciosos, fol. 72.

Portugal, patria dichosa, y aora desdichada, fol. 95.

Portugal fue asombro de los Romanos, Africanos, y Persas, fol. 95.

Portugal debe imitar a Cataluña arrepentida, pues la imitó alborotandose, folio 88.

Portugal espera en vano entrar en la paz vniuersal, fol. 92.

Portugueses viue en Castilla como naturales della, fol. 64.

Portugueses, si uen cō pūto, y afecto, fol. 82.

Pretexto del bien publico, mascara de las soleuaciones, fol. 16.

Principe de Portugal Dō Miguel, jurado en Castilla, fol. 35.

Principes Christianos Españoles, tomaron muchas vezes las armas contra si, folio 2.

Principes, vsan del rigor, no aprouechando la clemencia, fol. 79.

Principes, há de estar dispuestos para la guerra, y para la paz, fol. 79.

Principes, quando vsan de las armas contra sus vassallos, es para reducirlos, no para destruirlos, fol. 81.

Principes, abraçan para redu-

COSAS MAS NOTABLES.

ducir a sus vassallos mejor los medios de la industria, q̄ de la fuerça, fol. 81.

Priuilegios de Portugal, obseruados de los Reales Ministros, fol. 25.

Priuilegios de Portugal, con que estava vnido con Castilla, fol. 36. hasta 38.

Prouincias que se alteraron en España, tomaron las armas contra si, fol. 2.

Prudencia, admirada de ver a Portugal inobediente, fol. 39.

Prudēcia, necessaria al vassallo fiel, que està en Reyno soleuado, fol. 87.

Prudencia, se acuerda de lo passado, mira lo presente, y preuiene lo futuro, folio 88.

Pueblos q̄ se han destruydo con las guerras en España, fol. 13.

Pueblos de Francia mas fatigados por la guerra, que los de España, fol. 93.

Puestos preeminentes de

la Monarquía ocupaua la Nobleza de Portugal, folio 27.

Q.

Q Vanto dilata Portugal su reduccion, haze mayor su daño, fol. 88.

Quietud de las Republicas, pende del arbitrio de pocos, fol. 73.

Quinto Faxio Maximo, Embaxador del Senado Romano al Cartagines, fol. 79.

Quinto Fabio, orando al Senado Cartagines, fol. 80.

R.

R Azon porque han tomado las armas los Castellanos contra los Portugueses, fol. 65.

Razon porque hasta aora no se han manifestado los leales de Portugal, fol. 66.

Razonamiēto de Luis Sētati, Ciudadano de Barcelo,

P 3

na-

TABLA DE LAS

na, al Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, fol. 25.

Razones porque no puede la Monarquia desistir de la guerra de Portugal, folio 21.

Razones que deben mover a Portugal a reducirse, fol. 96.

Republica Veneciana, Maestra de la razon de estado, fol. 20.

Republica de los Aqueos, semejante a la de Portugal, fol. 33.

Republica Romana, dispuesta a la guerra, y a la paz fol. 80.

Republicas padecieron defectos en su gouierno, antes de perficionarle, fol. 73.

Republicas, deben enmendar sus yerros, no haziendo puto de proseguir en ellos, fol. 74.

Resoluciones, por donde se ha de regular para ser prudentes, fol. 43.

Resoluciones, no se han de

tomar en tiempo del enojo, fol. 84.

Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, diò la precedencia al Rey Don Fernando el Catolico su hijo, fol. 37.

Rey Don Manuel passò sus armas al Oriente, fol. 40.

Rey Don Fernando el Catolico, como discurria sus emprellas, fol. 42.

Rey Arcafe, lo que dixo de los Romanos, aplicado a los Franceses, fol. 57.

Rey Dñ Alonso el Sexto, diuidiò a Portugal de Castilla, fol. 64.

Rey de Leon Don Fernando, prendiò a Don Alonso Enriquez de Portugal, folio 78.

Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, piadoso con los de Barcelona, folio 89.

Reyes de Castilla, Portugueses por la descendencia, fol. 38.

Reyes de Castilla, despachò lo que toca a Portugal,

co-

COSAS MAS NOTABLES.

como Reyes de aquel Reyno, fol. 38.

Riquezas, neruio principal de las fuerças de los Principes, fol. 93.

Riquezas de la Monarquia Española, incomprensibles, fol. 94.

Romanos, hizieron guerra a los Cartagineses por la reputacion, fol. 34.

S.

Sagunto, destruydo por los Cartagineses, fol. 35.

San Ambrosio amonestado admirablemente al Emperador Theodosio, fol. 88.

San Luis Rey de Francia passò dos vezes a la cõquista de Ierusalen, vencido, y preso, fol. 62.

Santos, instruyeron, no solo acertando, sino errando, fol. 74.

Sedicion Lusitana, experimentò menoscabos en medio de sus dichas, fol. 88.

Sediciosos, engañan a la plebe Portuguesa, fol. 43.

Sediciosos, engañaron a los de Ierusalen, fol. 44.

Sediciosos de Portugal, procurã desacreditar la Monarquia, fol. 67.

Sediciosos de Portugal, como llaman a los leales, folio 70.

Senado Romano, pide satisfacion al Cartagines de la destruycion de Sagunto, fol. 80.

Seruidumbre de los que son segunda vez vencidos, fol. 86.

Soleuacion de Portugal, mantenida con dolos, y engaños, fol. 66.

Soleuaciones, piden para su remedio especiales disposiciones, fol. 76.

Soliman, como justificaua la emprella de Roma, folio 68.

Situacion de España, folio 6.

Sucesos de vnos Principes

TABLA DE LAS

pes engañaron a otros, fol.
48.

Sugetos de Portugal, de-
ben refrenar la plebe, folio
41.

T.

TAmorlan, que color da-
ua a sus empreſſas, fo-
lio 68.

Temerarios, ſon aplaudi-
dos en los tumultos, folio
84.

Teodoſio Emperador,
amoneſtado por S. Ambro-
ſio, fol. 88.

Tiempo, gran Maeſtro, fo-
lio 87.

Tito embiò los Iudios q̃
ſe paſſaron a ſu campo, dõ-
de eſtuuieſſen ſeguros, y
acomodados, fol. 69.

Tito mandò poner a viſta
de los Rebeldes de Ierſalẽ
los que della ſe paſſaron a
ſu campo, fol. 69.

Titulo decoroſo el de la
vnion de Portugal cõ Caſti-
lla, fol. 29.

Titulos de Portugal, ſe
cubren en Caſtilla, fol. 37.

Traças de los ſediciolos
de Portugal, para ſuſtentar
la ſoleuacion, fol. 67.

Tyberio, ſintió ſe alteraſe
la paz de Octauiano, fo-
lio 29.

Tyberio ſe alabaua de a-
uer pacificado la Germa-
nia, mas con la prudencia,
que con la eſpada, fol. 81.

V.

VAlor de los Luſitanos,
conocido en el orbe, fo-
lio 51.

Valor, eſ neceſſario al vaſ-
ſallo fiel, para obrar en las
ſoleuaciones, fol. 87.

Vicio de la ſoberania, no
retirar el paſſo a los yerros,
fol. 75.

Vnion de las Coronas de
Caſtilla, y Aragon, fol. 3.

Vnion de las Coronas de
Caſtilla, y Portugal, fo-
lio 4.

Vnion

COSAS MAS NOTABLES.

Vnion de la Corona de
Leon, Flandes, y Borgoña,
con Caſtilla, fol. 35.

Voto de vn Senador Ve-
neciano, de apartar de Ita-
lia la guerra, fol. 20.

Vulgo, tiene por prodi-
gio del cielo qualquiera

acaſo favorable à ſu paſſiõ,
folio 62.

Y.

YNdibile, Principe de Le-
rida, ſe paſò à los Ro-
manos, fol. 28.





